

## PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO TRAMO IV

### Tabla de contenido

<b>I.</b>	<b>SIGLAS.....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>CONCEPTOS APLICABLES AL REASENTAMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO .....</b>	<b>4</b>
<b>V.</b>	<b>IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO.....</b>	<b>5</b>
<b>VI.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO.....</b>	<b>5</b>
<b>VII.</b>	<b>MARCO JURIDICO APLICABLE.....</b>	<b>6</b>
	<i>7.1 Normas de carácter Internacional.....</i>	<i>6</i>
	<i>7.2 Normas Nacionales.....</i>	<i>7</i>
<b>VIII.</b>	<b>ESTUDIO SOCIOECONOMICO.....</b>	<b>9</b>
	<i>8.1 Resultado de la encuesta socioeconómica .....</i>	<i>10</i>
	<i>8.2 Ocupantes afectados .....</i>	<i>40</i>
	<i>8.3 Características típicas de las viviendas .....</i>	<i>41</i>
	<i>8.4 Organización familiar .....</i>	<i>42</i>
	<i>8.5 De la Educación.....</i>	<i>42</i>
	<i>8.6 De las condiciones económicas.....</i>	<i>43</i>
	<i>8.7 Características ocupacionales de la vivienda .....</i>	<i>44</i>
	<i>8.8 De la salud en la familia.....</i>	<i>44</i>
	<i>8.9 Características higiénicas sanitarias .....</i>	<i>44</i>
	<i>8.10 Del sistema de tenencia y transferencia de tierras .....</i>	<i>45</i>
	<i>8.11 Interacción social .....</i>	<i>45</i>
	<i>8.12 De los servicios públicos y sociales .....</i>	<i>45</i>
<b>IX.</b>	<b>PLAN DE REASENTAMIENTO .....</b>	<b>45</b>
	<i>9.1 Marco Institucional .....</i>	<i>45</i>
	<i>9.2 Elegibilidad de las personas a ser reasentadas .....</i>	<i>45</i>
	<i>9.3 Valoración de las pérdidas e Indemnización .....</i>	<i>46</i>
	<i>9.4 Medidas de reasentamiento.....</i>	<i>46</i>
	<i>9.5 Selección y preparación del emplazamiento y reubicación .....</i>	<i>47</i>
	<i>9.6 Participación de la familia a reasentar .....</i>	<i>47</i>
	<i>9.7 Manejo de conflictos .....</i>	<i>47</i>
	<i>9.8 Procedimientos de reclamos .....</i>	<i>48</i>
	<i>9.9 Responsabilidades Institucionales .....</i>	<i>48</i>
	<i>9.10 Monitoreo y evaluación Expost .....</i>	<i>48</i>
	<i>9.11 Fases de Implementación del PRI .....</i>	<i>49</i>
	<i>9.12 Anexo planos de afectación de cada vivienda .....</i>	<i>50</i>

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO  
ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-  
2018

ENACAL	Empresa Nacional de Acueductos y alcantarillados
INIDE	Instituto Nacional de Información al Desarrollo
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NTON	Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
PO4.12	Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario, Banco Mundial

## II.- CONCEPTOS APLICABLES AL REASENTAMIENTO

GLOSARIO DE TERMINOS	
<b>Censo de los afectados</b>	Registro de todas las unidades sociales directamente afectadas, así como sus condiciones socioeconómicas. El censo con su fecha de corte es la primera actividad del Plan de Reasentamiento Involuntario.
<b>Compra de tierra</b>	Es Cuando un predio privado debe ser adquirido para ser ocupado para la ejecución de un proyecto de interés social.
<b>Desplazamiento Involuntario</b>	Es Cuando una persona, familia, grupo o actividad económica debe trasladarse obligatoriamente a otro lugar, por una decisión que es legalmente impuesta por un agente externo, sin que exista posibilidad de permanecer en el lugar donde habita o donde ejerce la actividad económica.
<b>Efectos del Reasentamiento</b>	Son los efectos materiales y socioeconómicos directos de las actividades de reasentamiento en las zonas del proyecto y en las áreas donde reside la población de acogida.
<b>Fecha de Corte Censal</b>	Fecha y hora de cierre del censo de las familias, ejecutado por la Empresa PEYCO, según se acuerda en el presente Plan de Reasentamiento Involuntario, PRI. Ninguna persona que no estuviera en ese censo podrá ser elegible para reasentamiento bajo este Plan.
<b>Propietario</b>	Persona que acredita la posesión del inmueble con (i) documentos inscritos en los Registros públicos, (ii) documento notarial y (iii) ocupar el inmueble.
<b>Reasentamiento Involuntario</b>	Es el impacto que sufre una persona, familia, grupo o comunidad cuando debe trasladarse obligatoriamente hacia otro lugar, por una decisión que le es impuesta por un agente externo sin que exista posibilidad alguna de permanecer en el lugar que habita, trabaja, o le proporciona su subsistencia.
<b>Rehabilitación</b>	El restablecimiento de medios de subsistencia, condiciones de vida y sistemas sociales.
<b>Servidumbre de paso</b>	Es la porción de terreno y área de éste que se otorga para la instalación de un sistema, sin perder la propiedad de la misma.
<b>Tierras</b>	Incluye todo lo que crece en la tierra o está incorporado de manera permanente a la tierra, como las construcciones y cultivos.
<b>Traslado</b>	Llevar a las personas y sus pertenencias, enseres y animales domésticos de su lugar de habitación al lugar de nuevo asentamiento asegurando los medios de transporte pertinente.
<b>Unidad Social</b>	Se entiende por Unidad Social las personas que tienen derechos sobre un inmueble sean residentes, poseedores, propietarios, independiente de las actividades que realicen en el mismo.

### III.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Reasentamiento Involuntario de los habitantes ubicados en el área de liberación de vía para el mejoramiento de la carretera Litoral del Pacífico entre los Departamentos de Managua, Carazo y Rivas. tiene como propósito establecer los procesos y procedimientos necesarios para la asistencia de 13 familias ubicadas en 11 viviendas de las cuales hay 2 viviendas en construcción, todas ubicadas en la comunidad El Astillero que también tiene un sector más conocido como El Cangrejal del municipio de Tola, Departamento de Rivas. De estas viviendas 10 requieren la activación de la política de reasentamiento. Estas viviendas en su mayoría están actualmente ubicadas dentro del derecho de vía de la carretera objeto del proyecto.

De estas viviendas hay 10 que están clasificadas dentro de la Categoría A de afectaciones, según lo establecido en **Afectaciones al Derecho de Vía** en los TdR del proyecto, en la que se explican las tres categorías de afectaciones y cuál de ellas requieren reasentamiento de las familias afectadas; en concordancia con esto se expone el caso de las familias que requiere reubicación y que se haga efectiva la Política de Reasentamiento Involuntario.

Este tramo de la carretera tiene una longitud de 26.20 km aproximadamente, se logró determinar la ubicación de las propiedades en el prisma de construcción de la carretera. Una vez identificadas, se procedió a levantar la información mediante una encuesta y se procedió a elaborar el presente Plan de Reasentamiento Involuntario para asegurar la atención y reubicación de las familias afectadas por el proyecto. Este Plan será presentado a organismos financieros, para su aprobación a fin de ser realizado antes de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la carretera.

### IV.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, a través de la División General de Planificación, la División de Pre-inversión encargada del seguimiento, revisión y aprobación de los Estudios de Factibilidad, Ambiental y Diseño Final.

Este Tramo V forma parte de la Carretera Litoral Pacífico entre los departamentos de Managua, Carazo y Rivas, de una longitud aproximada de 149.09 Km. es una ruta a lo largo de la costa del pacifico que pasa en las cercanías de centros urbanos, semiurbanos y turísticos, así como por las áreas de reserva protegidas conocidas como “La Flor” y “Chacocente”.

En su zona de influencia directa se encuentran las siguientes comunidades: El Astillero, El Cangrejal-Astillero, Chacocente, Veracruz de Acayo, Punta de Piedra, El Manzanillo, Tupilapa. Esta en una zona altamente productiva dedicada a la agricultura, producción de ganado, pesca y turismo. En este tramo se encuentran los siguientes centros de estudios:

Centro Escolar Área de Influencia Directa	Estudiantes Hombres	Estudiantes Mujeres	Total
Inst. Salomón Ibarra, El Astillero	219	200	419

En el área de influencia directa (AID) del proyecto se cuenta con un centro educativo que alberga a 419 estudiantes que requerirán atención durante las obras de construcción y en actividades de educación vial, tiene tres modalidades educativas: Pre-esolar, Primaria y Secundaria.

Centro Escolar Area de Influencia Indirecta	Estudiantes Hombres	Estudiantes Mujeres	Total
Erwin Kruger, Aguas Caliente	49	42	91
Thomás Cortez, Las Piñuelas	28	20	48
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>62</b>	<b>139</b>

En el área de influencia indirecta (AII) del proyecto se cuenta con dos centros educativos con 139 estudiantes que requerirán atención en actividades de educación vial. Solamente el Erwin Krüger cuenta con tres modalidades educativas: Pre-escolar, Primaria y Secundaria. La escuela Thomas Cortez no tiene la modalidad de secundaria.

## V.- IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO

(a) **Actividades del proyecto que dan lugar al reasentamiento:** Se han identificado 13 familias cuyas viviendas están afectadas distribuidas en ambos lados del tramo ocupando el derecho de vía, de estas familias ninguna tiene espacio en sus terrenos para la construcción de las viviendas que serán afectadas y será necesario reubicarla lo que demanda que se active la política de reasentamiento involuntario. Se suma una iglesia evangélica de tal manera que en total son 11 propiedades las que serán removidas del lugar que ocupan actualmente.

El presente Plan de Reasentamiento será aplicado a la reubicación de las 13 familias que no tiene terreno donde construir la vivienda, esta acción se realizará en coordinación con las Alcaldía de Tola con el acompañamiento del MTI.

(b) **Alternativas consideradas para evitar el reasentamiento.** Se hicieron cambios en la línea de tal manera que la afectación de viviendas se redujo a la cantidad mínima necesaria, además se conversó con los jefes de familia la posibilidad de construir en el mismo terreno lo cual se pudo constatar que no era posible.

(c) **Mecanismos para minimizar conflictos durante la implementación del reasentamiento.** La Alcaldía Municipal a través de los medios de comunicación darán a conocer resoluciones municipales sobre construcción de nuevas viviendas o mejoras en la propiedad en el área de liberación de vía.

## VI.- OBJETIVOS DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

### Objetivo General:

Implementar un plan de reasentamiento poblacional involuntario de 13 familias que habitan en el área de liberación de vía para el mejoramiento del Tramo IV de la carretera Litoral de El

Astillero-Tupilapa ya que su permanencia no permitiría el desarrollo del proyecto, lo cual representaría un estancamiento en el desarrollo productivo y turístico de la zona.

### **Objetivos Específicos:**

1. Establecer procedimientos jurídicos y administrativos que garanticen a las familias reasentadas el derecho de la vivienda digna, igual o mejor a la que tiene y los servicios sociales básicos en su nueva localidad.
2. Mitigar y compensar los impactos causados por el reasentamiento involuntario, según sean las características identificadas de cada caso.
3. Impulsar un Programa de Información y Sensibilización Comunitaria sobre los alcances e impactos del proyecto.
4. Dar respuesta a la población potencialmente afectada por las obras, sobre sus inquietudes y demandas.
5. Mostrar todos los beneficios asociados al proyecto y la forma como todos los actores ganan a partir del mismo.
6. Establecer canales eficaces y rápidos de comunicación para responder permanentemente las inquietudes de la comunidad.
7. Conocer el grado de satisfacción de las familias reasentadas, mediante la realización de monitoreo y la evaluación ex-post al reasentamiento.

## **VII. MARCO JURÍDICO APLICABLE**

El marco jurídico aplicable para el Plan de Reasentamiento Involuntario del Tramo No. 1 del municipio El Almendro, tiene como sustento tres cuerpos normativos:

- i. Las Normas de carácter Internacional ratificados por el estado de Nicaragua.
- ii. Las Normas de carácter nacional.
- iii. Las Normas establecidas por el Banco Mundial para proyectos que conlleven reasentamiento humano involuntario, entre estas la Política OP 4.12 y las Normas de Procedimiento BP 4.12, las que han sido adoptadas por el MTI a través del documento: **Proyecto Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural. Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario, diciembre 2016.**

### **7.1.- NORMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL**

Las siguientes normas internacionales apoyan el análisis y tratamiento de los posibles impactos que los reasentamientos involuntarios pueden ocasionar en individuos, hogares y comunidades afectadas.

- La declaración Universal de los Derechos Humanos artículos 17,22 y 25
- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Naciones Unidas, 1976, preámbulo
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, artículo 17, numeral 1.
- La convención Americana o Pacto de San José Costa Rica. 1972. Organización de Estados Americanos.

## 7.2.- NORMAS NACIONALES

**La Constitución Política de la República de Nicaragua**, brinda un marco general para el reasentamiento involuntario, reconoce la garantía al derecho de propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles y de los medios e instrumentos de producción, derecho que está sujeto a las causas de utilidad pública e interés social. También reconoce el irrestricto respeto a los derechos humanos, entre estos el derecho a gozar de una vivienda digna y segura para los nicaragüenses. Se establece la expropiación de los bienes siempre y cuando se suceda justa indemnización.

Con relación a los derechos sobre la propiedad, se reconocen los Derechos Posesorios consignados en el código Civil de Nicaragua en los Artos. 1715 al 1812 siempre y cuando la posesión haya sido, pacífica, continua, ininterrumpida, con ánimo de verdadero dueño y por más de un año.

**La Ley 309**, Ley de Regulación, Ordenamiento y Titulación de Asentamientos Humanos Espontáneos, en el Arto. 2, establece que son Asentamientos Humanos Espontáneos aquellas agrupaciones de viviendas ubicadas dentro de las áreas urbanas de un municipio determinado, en donde las familias que las habitan se posesionaron de los terrenos donde progresivamente han construido su vivienda familiar y existe en los mismos una distribución desordenada del espacio urbano alta desde las viviendas y servicios básicos inexistentes o insuficientes.

**La Ley N° 229**, Ley de Expropiación, del 3 de marzo de 1976 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 58, del 9 de marzo de 1976. En el Arto 2 establece: Son de utilidad pública para la expropiación, las obras, servicios o programas que tiendan a proporcionar a la nación en general o a una parte cualquiera de la misma, derechos, usos, mejoras o disfrutes de beneficio común o que sean necesarios para el logro de los fines del Estado o sus instituciones, aún, cuando deban ser ejecutados por particulares.

**Ley 229**, en el **Arto. 3** señala: Existirá causa de interés social para la expropiación cuando se trate de llevar a cabo obras, servicios o programas en cumplimiento de la función social de la propiedad y de la política de división de los latifundios incultivados, de conservación y difusión de la mediana y pequeña propiedad rural, de colonización, de agrupamiento de población rural, de construcción de viviendas para trabajadores, de constitución de patrimonios familiares y en general de obras, servicios o programas que impongan el mantenimiento y progreso del orden social.

**Las Leyes N° 40 y N° 261, Ley de Municipios y sus reformas, Gaceta, Diario Oficial N° 162, del 26 de Agosto del año 1997.**

**En el Arto. 2.** Expresa que la Autonomía es el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho

de sus pobladores, los asuntos públicos que la constitución y las leyes le señalen. La Autonomía Municipal es un principio consignado en la constitución política de la Republica de Nicaragua, que no exime ni inhibe al poder ejecutivo ni a los demás poderes del estado de sus obligaciones y responsabilidades para con los municipios.

Cualquier materia que incida en el desarrollo socio –económico de la circunscripción territorial de cada municipio, y cualquier función que pueda ser cumplida de manera eficiente dentro de su jurisdicción o que requiera para su cumplimiento de una relación estrecha con su propia comunidad, debe de estar reservada para el ámbito de competencias de los mismos municipios. Estos tienen el deber de desarrollar su capacidad técnica, administrativa y financiera, a fin de que puedan asumir las competencias que les corresponde.

**La Ley 514: Ley General de Catastro Nacional, que establece en arto 21 inciso 2; El Catastro Municipal, que tendrá entre otras las siguientes atribuciones: Inciso 7:** Realizar y ejecutar la valoración de las propiedades de bienes inmuebles en su territorio, tanto para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles y cualquier otro tributo que tenga como base el valor catastral en el ámbito nacional, así como para efecto de indemnizaciones y cuantificaciones de daños por desastres naturales u otras causas, de acuerdo a las normas técnicas emitidas por la Dirección de Catastro Fiscal aprobadas por la Comisión Nacional de Catastro.

**LEY No. 475 LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Aprobada el 22 de Octubre del 2003. Publicada en La Gaceta No. 241 del 19 de Diciembre del 2003.**

#### **Artículo 1.- Objeto de la Ley.**

La presente Ley tiene por objeto promover el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito político, social, económico y cultural, mediante la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan una interacción fluida entre el Estado y la sociedad nicaragüense, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la libertad y la democracia participativa y representativa establecido en la Constitución Política de la República.

Este conjunto de normas y regulaciones se fundamentan en los artículos 7 y 50 de la Constitución Política de la República, como expresión del reconocimiento de la democracia participativa y representativa así como el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos de la gestión pública del Estado y en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por Nicaragua, aplicando los principios generales del derecho aceptados universalmente sobre esta materia.

Corresponde al Estado la creación y operación de mecanismos institucionales que permitan la interacción con los ciudadanos organizados.

**Artículo 2.- Instrumentos de participación ciudadana.** Para los fines y efectos de la presente Ley los instrumentos de participación ciudadana son los siguientes:

1. La iniciativa ciudadana en general para el caso de las normas de ámbito nacional, regional autónomo y local.
2. La consulta ciudadana de normas en la fase del dictamen, en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.

3. Las instancias consultivas para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito nacional, regional autónomo, departamental y local.
4. Las asociaciones de pobladores y las organizaciones gremiales, sectoriales, sociales, organizaciones de mujeres y jóvenes en el ámbito local.
5. La consulta ciudadana en el ámbito local.

### **Declaración Universal de Derechos Humanos**

Arto. 17: Reconoce el derecho que toda persona tiene a la propiedad individual y colectiva y, que nadie debe ser privado de manera arbitraria de ese derecho.

Arto. 22: Reconoce el derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que como miembro de la sociedad le corresponde para vivir con dignidad y desarrollar su personalidad libremente.

Arto. 25: Toda persona debe tener un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar, igualmente a su familia. La alimentación, el vestido, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios y la vivienda, son también derechos de todo ser humano.

En caso de la pérdida de los medios de subsistencia, toda persona debe recibir asistencia social que le permita enfrentar las circunstancias que superan su voluntad.

### **La Constitución Política de Nicaragua**

Art. 46, reconoce los derechos inherentes a la persona, la promoción y protección de sus derechos humanos.

## **VIII.- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.**

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a la población afectada, que incluye datos demográficos, de su situación socioeconómica y de la vivienda.

Luego de las reuniones de coordinación respectiva entre el MTI, Alcaldías y la Empresa PEYCO, se llevó a cabo la encuesta del **28 de agosto al 2 de septiembre del 2020**. El levantamiento de la información fue realizado por un equipo de trabajo coordinado por la Especialista Social de la empresa, además de la encuesta se realizaron entrevistas a directores de las escuelas de centros y/o puestos de salud y de los dueños de pequeños negocios todos ellos ubicados en el Tramo No. IV de la carretera, esto para obtener información primaria. Todas las propiedades identificadas como afectadas categorías A, objetos del Plan de Reasentamiento Involuntario, están legalmente asentadas ya que poseen documentos de propiedad sobre la vivienda y el lote de terreno que ocupan.

Los resultados del levantamiento de la encuesta se exponen en dos secciones una que refleja la información de las 13 familias cuyas viviendas son afectadas y otra en la que se abordan las 11 familias a ser reasentadas, son los siguientes:

## 8.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOCIOECONOMICA.

### 8.1.1 COMUNIDADES DONDE SE UBICAN LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL PRISMA DE CONSTRUCCIÓN.

Es la comunidad El Astillero con 6 (50%) viviendas y El Cangrejal con 6 (50%) viviendas, ambas pertenecientes al municipio de Tola, departamento de Rivas en este Tramo IV donde se encuentran concentradas las viviendas afectadas por el prisma de construcción de la carretera.

### 8.1.2 DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

#### 8.1.2.1 Sexo de la persona dueña de la propiedad

Del total de propietarios el 75% son hombres representando la mayoría.

TABLA 1: SEXO DE LA PERSONA DUEÑA DE PROPIEDAD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	9	75%
Mujer	3	25%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>



Gráfico No.1: Sexo de la persona propietaria

### 8.1.2.2 Edad de la persona propietaria

Con relación a la edad de la persona dueña de la propiedad, la mayoría tiene una edad de más de 29 años con el 83.34%. Hay una persona propietaria de la cual no se cuenta con los datos pues no permitieron ingreso a la vivienda y no se obtuvo la información.

TABLA 2: EDAD DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
23 Años	1	8.33%
29 a 38 años	2	16.67%
39 a 48 años	2	16.67%
49 a 58 años	5	41.67%
60 años	1	8.33%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

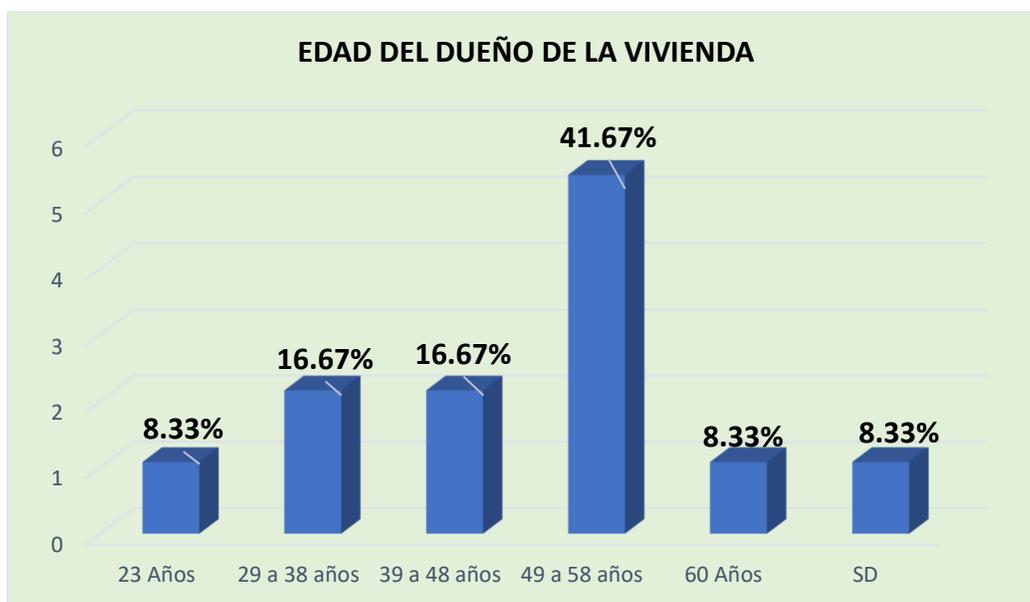


Gráfico No.2: Edad de la persona propietaria

### 8.1.2.3 Escolaridad de la persona propietaria

El 41.67% de las personas propietarias tienen una escolaridad de Primaria Incompleta, en segundo lugar, están las personas con Secundaria Incompleta que representan el 25%. Hay tres niveles de escolaridad con el 8.33% cada uno: Ilustrado, Primaria Completa y Universidad Completa.

TABLA 3: ESCOLARIDAD DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Iletrado	1	8.33%
Primaria completa	1	8.33%
Primaria Incompleta	5	41.67%
Secundaria incompleta	3	25.00%
Universidad completa	1	8.33%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

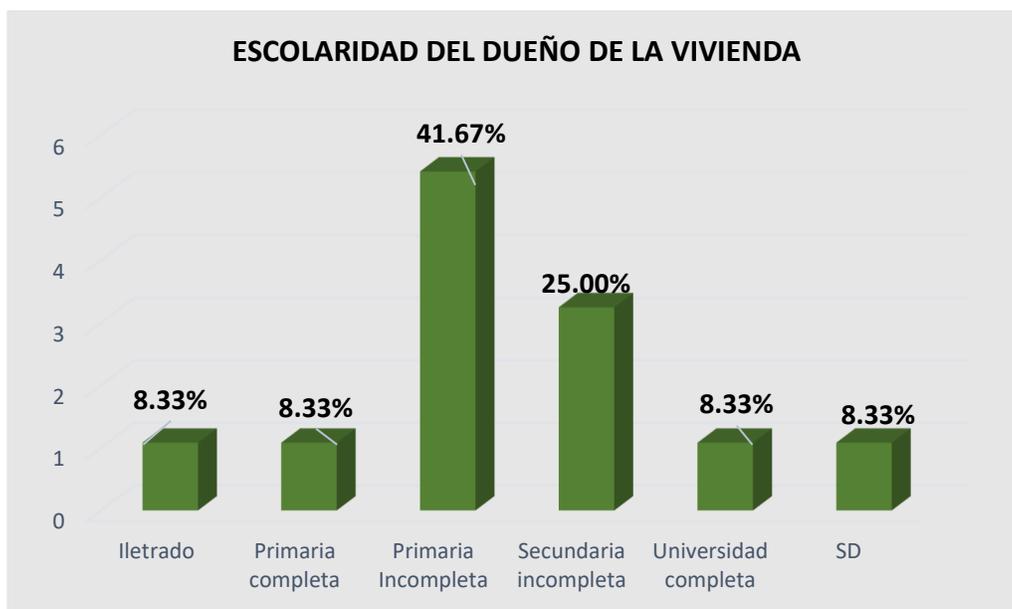


Gráfico No.3: Escolaridad de la persona propietaria

#### 8.1.2.4 Tiempo de residencia de la persona propietaria

La mayoría tiene un fuerte arraigo pues el 41.67% tiene más de 21 años de residencia en la propiedad y en segundo lugar está el rango de 6 a 10 años de residencia.

TABLA 4. TIEMPO DE RESIDENCIA DE LA PERSONA PROPIETARIA		
Etiqueta de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 año	1	8.33%
6 a 10 años	3	25%
13 años	2	16.67%
Más de 15 años	5	41.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

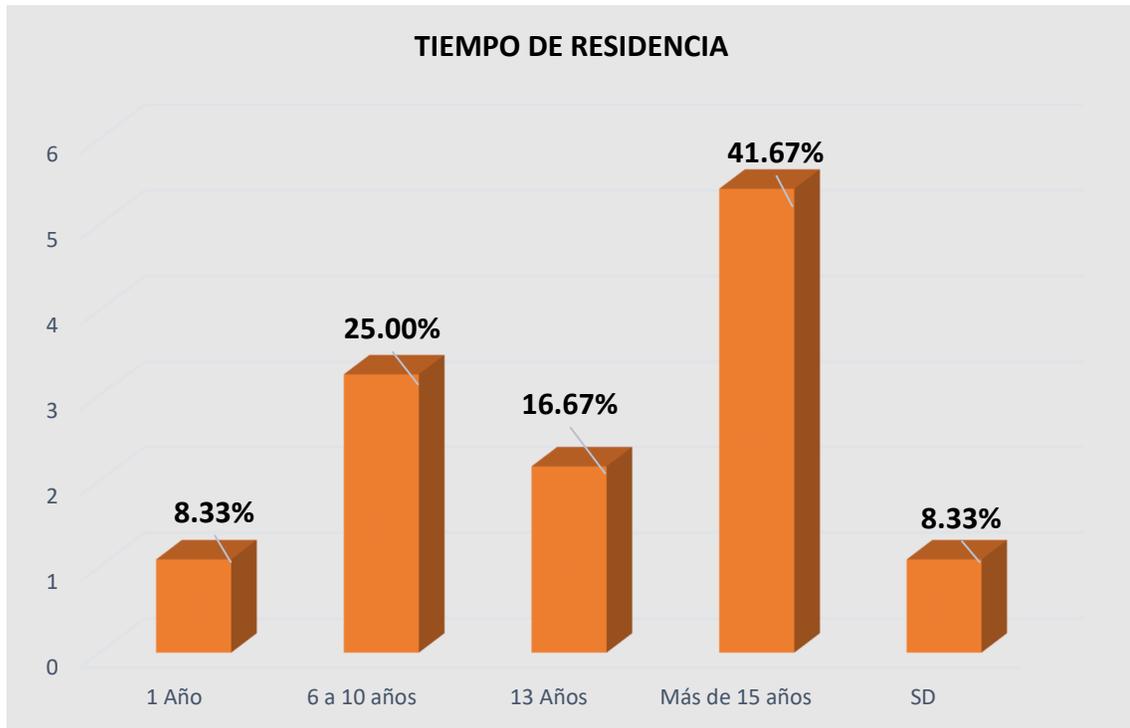


Gráfico No.4: Años de residencia de la persona propietaria

#### 8.1.2.5 Lugar de origen de la persona propietaria

El 41.67% son originarios de El Astillero, en segundo lugar, están los originarios del departamento de Carazo con un 33.33%.

Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Carazo	4	33.33%
El Astillero	5	41.67%
Cuascoto Tola	1	8.33%
Peñas Blanca	1	8.33%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

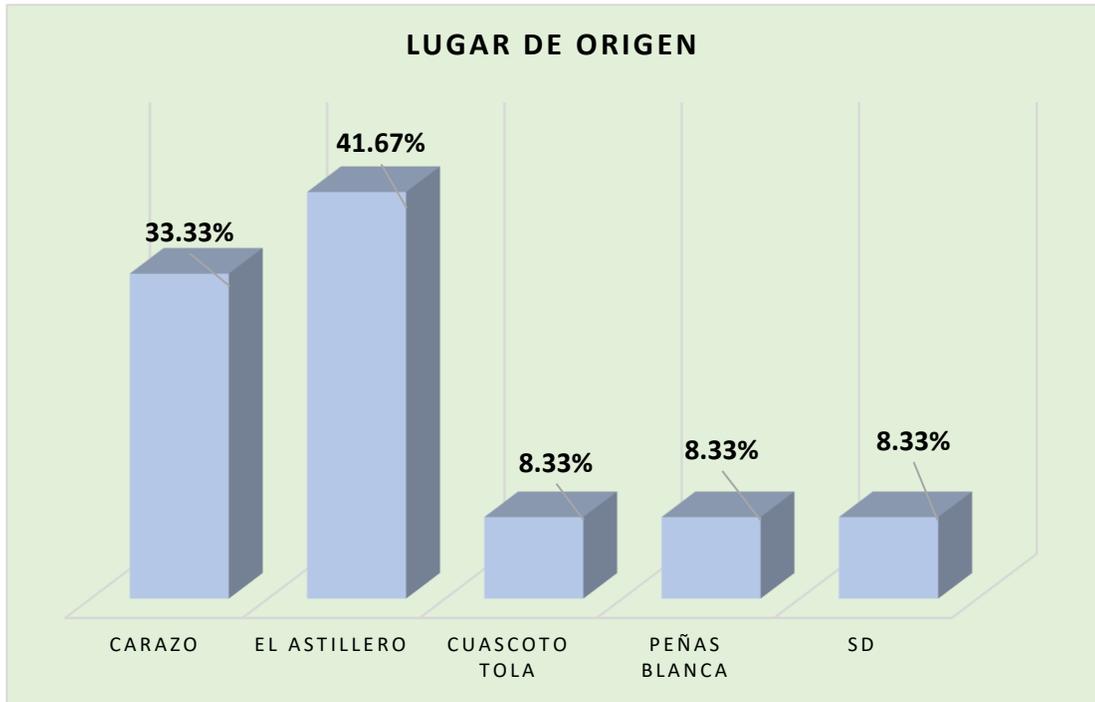


Gráfico No.5: Lugar de origen de la persona propietaria

### 8.1.3 INFORMACION GENERAL DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

#### 8.1.3.1 Número de familias por vivienda

Las viviendas están habitadas mayoritariamente por una familia con el 58.33%. Hay un 16.67% de viviendas en construcción que no están habitadas.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 Familia	7	58.33%
2 Familias	1	8.33%
Se negaron a dar información	1	8.33%
Iglesia Evangélica	1	8.33%
En construcción	2	16.67%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

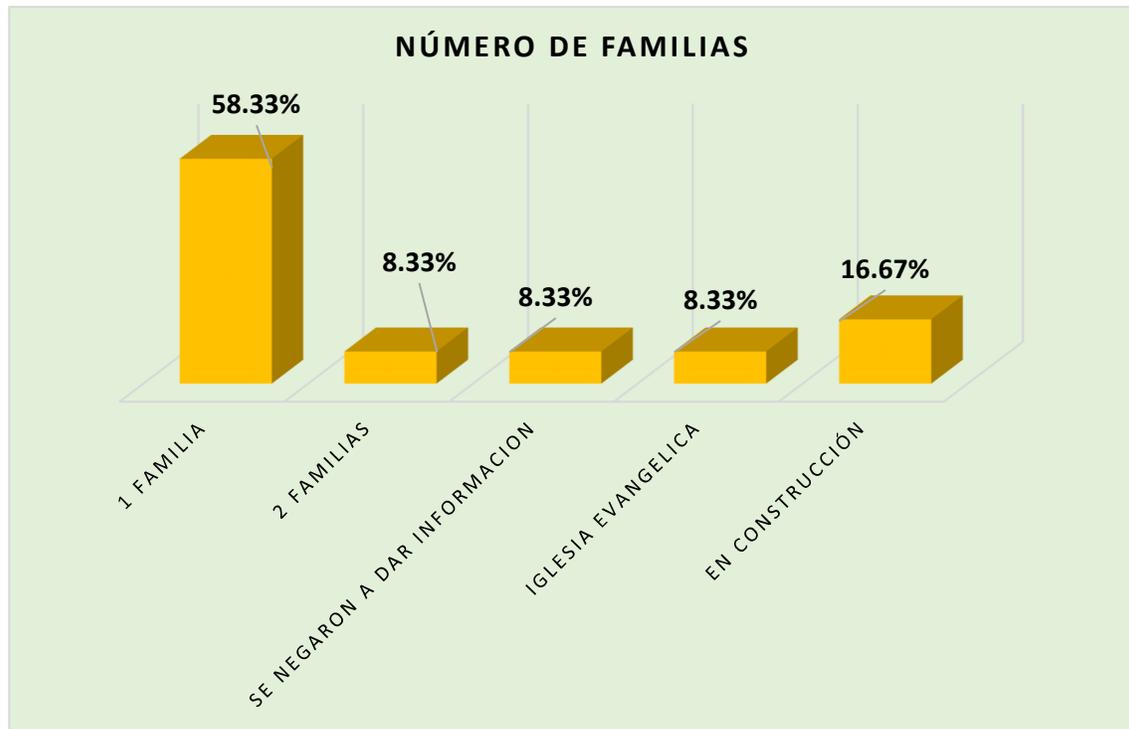


Gráfico No.6: Número de familias por vivienda

### 8.1.3.2 Cantidad de habitantes por vivienda

En el 33.33% de las viviendas habitan de 1 a 3 personas que representan la mayoría. En el 33.33% sin datos se hace referencia a las viviendas en construcción, la iglesia y la vivienda en la que no brindaron los datos referidos.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 personas	4	33.33%
4 a 6 personas	3	25.00%
7 a 9 personas	1	8.33%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

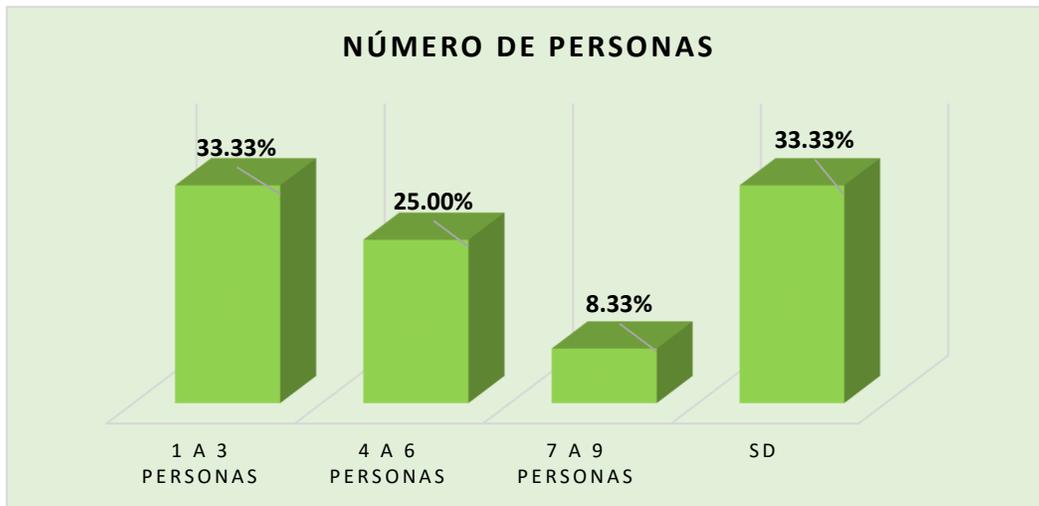


Gráfico No.7: Cantidad de personas por vivienda

### 8.1.3.3 Número de mujeres por vivienda

En la tabla No. 8, se puede observar que en el 50% de las viviendas habitan de 1 a 3 mujeres, en el 16.67% de las viviendas habita de 4 a 6 mujeres. En el 33.33% sin datos se hace referencia a las viviendas en construcción, la iglesia y la vivienda en la que no brindaron los datos referidos.

**TABLA 8: NÚMERO DE MUJERES POR VIVIENDA**

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 mujeres	6	50.00%
4 a 6 mujeres	2	16.67%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

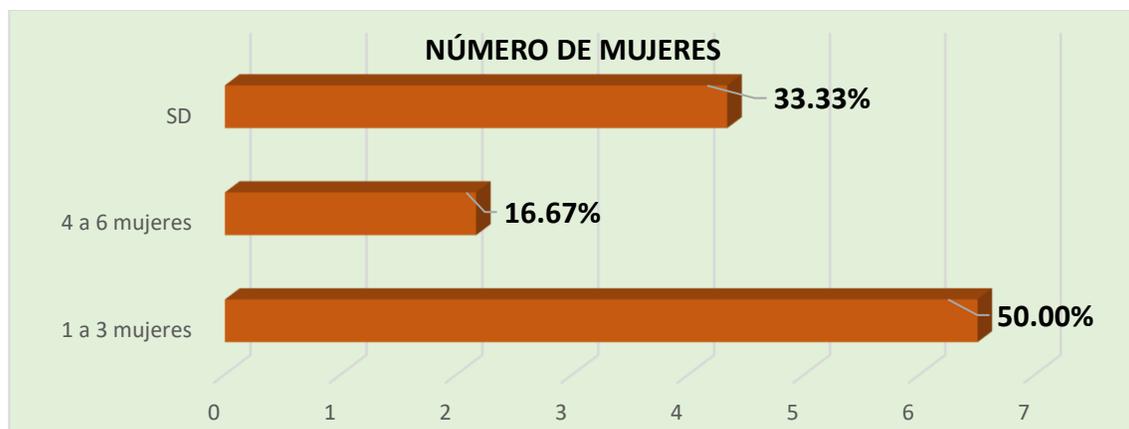


Gráfico No.8: Número de mujeres por vivienda

### 8.1.3.4 Número de hombres por vivienda

En la tabla 9, se puede observar que en el 50% de las viviendas habitan de 1 a 3 hombres, solamente en el 8.33% no hay ningún hombre en la vivienda. En el 33.33% sin datos se hace referencia a las viviendas en construcción, la iglesia y la vivienda en la que no brindaron los datos referidos.

TABLA 9: NÚMERO DE HOMBRES POR VIVIENDA		
Etiquetas de fila	SUMA	Porcentaje
Ninguno	1	8.33%
1 a 3 hombres	6	50.00%
4 a 6 hombres	1	8.33%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>



Gráfico No.9: Número de hombres por vivienda

### 8.1.3.5 CUADRO FAMILIAR

#### 8.1.3.5.1 Integrantes de las familias por sexo

En las 12 viviendas habitan un total de 36 personas incluyendo niños, de ellos el 55.56% son mujeres que representan la mayoría.

TABLA 10: INTEGRANTES DE LA FAMILIA POR SEXO					
HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	
16	44.44	20	55.56	36	100%

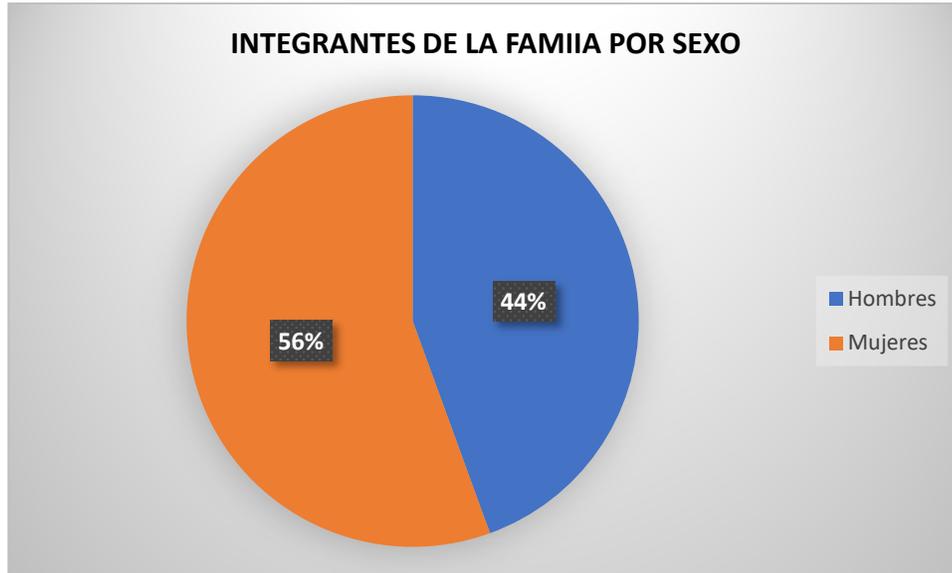


Gráfico No.10: Integrantes de la familia por sexo

#### 8.1.3.5.2 Actividades económicas de los hombres jefes de familia

De las 12 viviendas hay 7 en las que hay un hombre responsable o jefe de familia, de ellos, en similar porcentaje se dedican a la agricultura y cuidador de viviendas 28.57% respectivamente, el resto se dedican a otras actividades económicas.

TABLA 11: ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS HOMBRES JEFES DE FAMILIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Agricultor	2	28.57%
Comerciante	1	14.28%
Cuidador	2	28.57%
Pescador	1	14.28%
Gerente de empresa	1	14.28%
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

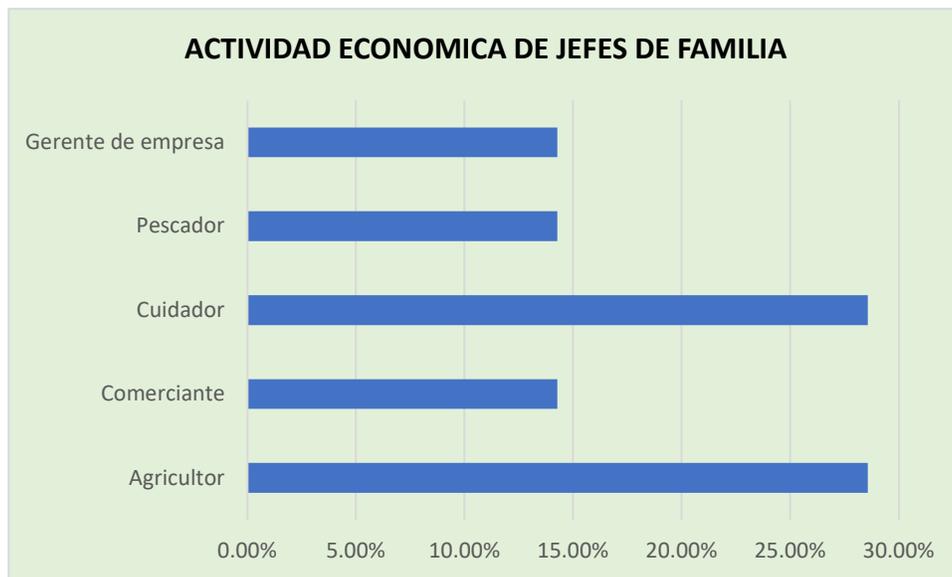


Gráfico No.11: Actividad económica de los hombres jefes de familia

#### 8.1.3.5.3 Ocupación u oficio de las mujeres en apoyo a su hogar y mujeres jefes de familia

De las 12 viviendas hay 8 en las que hay una mujer, cónyuge, que contribuye al sostén de su hogar o es jefe de familia, de ellas el 62.5% se desempeñan como ama de casa. El 25% laboran como doméstica. El 12.5% labora como docente.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Amas de casa	5	62.5%
Doméstica	2	25%
Docente	1	12.5%
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



Gráfico No.12: Actividad económica de las mujeres en el hogar

#### 8.1.3.5.4 Ingresos económicos de hombres integrantes de las familias

Los 7 hombres jefes de familia tienen un ingreso muy diferente entre una y otra actividad económica o laboral que realizan, los de más bajo ingreso son los agricultores tal como se observa en la tabla 13. Los cuidadores no dieron una respuesta sobre el ingreso que reciben.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Agricultor (2)	C\$2,000.00 a C\$4,800.00	28.57%
Comerciante (1)	C\$12,000.00	14.28%
Cuidador (2)	NR	28.57%
Pescador (3)	C\$7,000.00	14.28%
Gerente de empresa (1)	C\$52,000.00	14.28%
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

#### 8.1.3.5.5 Ingresos económicos de mujeres integrantes de las familias

En las viviendas hay 8 mujeres cónyuges o jefes de familia de las cuales 5 son amas de casa y no tienen ingreso representan el 62.5% que es la mayoría, en segundo lugar, están las mujeres que laboran como domésticas, una recibe C\$800.00 córdobas al mes y trabaja dos días a la semana en este oficio. La otra es doméstica a tiempo completo y tiene un ingreso entre C\$5,000.00. La mujer que trabaja como docente es graduada universitaria y tiene un ingreso de C\$13,000.00.

### 8.1.3.5.6 Personas con discapacidad

En ninguna de las viviendas hay personas con discapacidad.

### 8.1.3.5.7 Personas con Enfermedades crónicas

De las 12 viviendas en 5 de ellas hay personas que padecen enfermedades crónicas que representan el 41.67%. En el 25% de las viviendas no hay personas con enfermedades crónicas.

TABLA 14: ENFERMEDADES CRÓNICAS		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Artritis	1	8.33%
Hipertensión	2	16.67%
Gastritis	2	16.67%
Ninguna	3	25%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

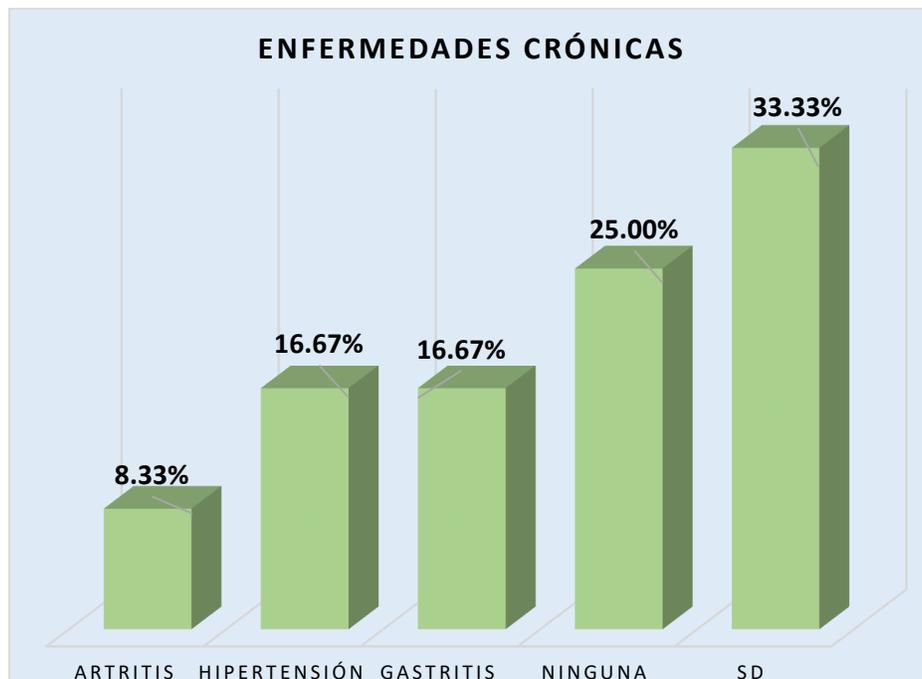


Gráfico No.13: Personas con Enfermedades crónicas

#### 8.1.3.5.8 Mujeres embarazadas

No hay mujeres embarazadas en ninguna de las viviendas

### 8.1.4 VIVIENDA USO TENENCIA Y CARACTERISTICAS

#### 8.1.4.1 Uso de la vivienda

De las 12 viviendas 9 son utilizadas exclusivamente como lugar de habitación. Hay 2 viviendas en construcción y una es utilizada como iglesia.

#### 8.1.4.2 Situación tenencia de la vivienda

De las 12 viviendas se encuentran 2 que están construidas en un terreno que no es propio, en una vivienda no tienen ningún documento y una es la vivienda donde no brindaron los datos.

#### 8.1.4.3 Tipo de documento legal

En este ítem solo se pregunta sobre el tipo de documento que posee y el porcentaje más alto es de quienes tienen escritura que son el 50%. El 25% no tiene documentos de propiedad.

**TABLA 15: TIPO DE DOCUMENTO LEGAL**

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Certificado	1	8.33%
Escritura	6	50%
Título de propiedad	1	8.33%
SD	1	8.33%
Ningún documento	3	25%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

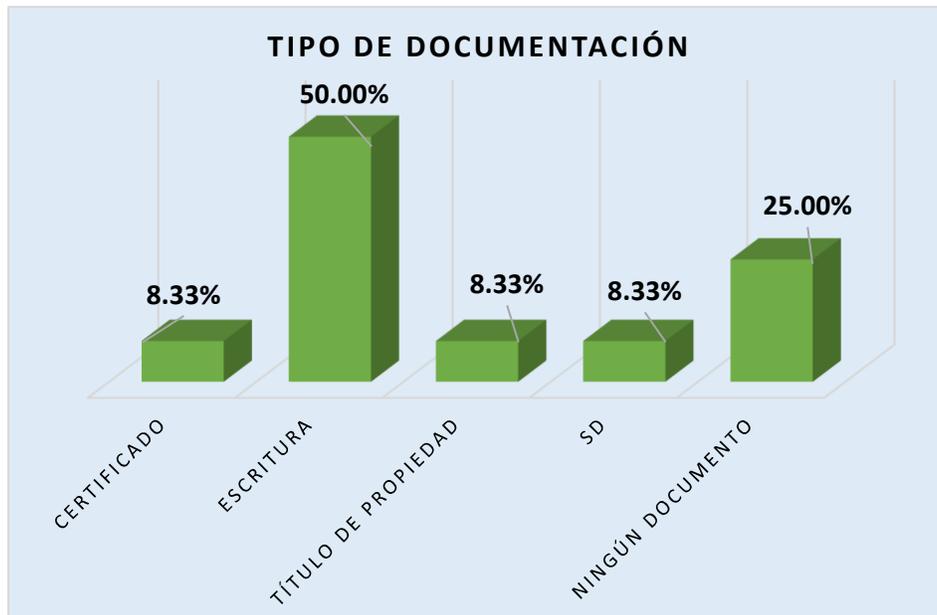


Gráfico No. 14: Tipo de documento legal

#### 8.1.4.4 Tipo de viviendas

El 100% de las viviendas son casas independientes.

#### 8.1.4.5 Material de las paredes

El 33.33% de las viviendas tiene las paredes de piedra cantera, le sigue paredes de bloques de cemento con otro 33.33%.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bloque de cemento	4	33.33%
En construcción	1	8.33%
Ladrillo de barro	1	8.33%
Madera	1	8.33%
Piedra cantera	4	33.33%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

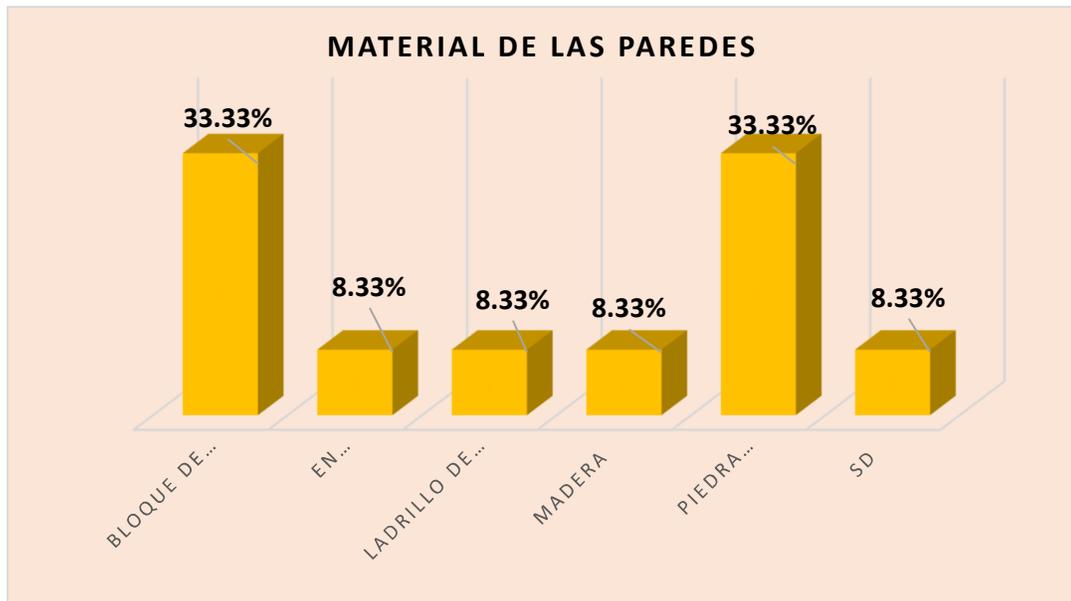


Gráfico No. 15: Material de las paredes

#### 8.1.4.6 Estado de las paredes

El 66.67% de las paredes están en buen estado y el 16.67% está en construcción.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	8	66.67%
Malo	1	8.33%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

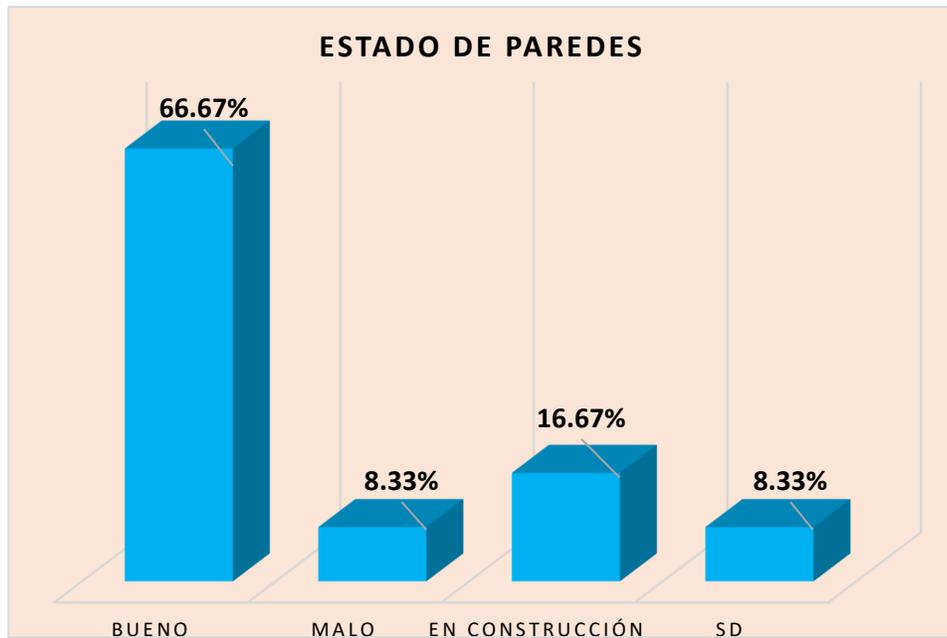


Gráfico No. 16 Estado de las paredes

#### 8.1.4.7 Material del techo

El 75% de los techos son de zinc.

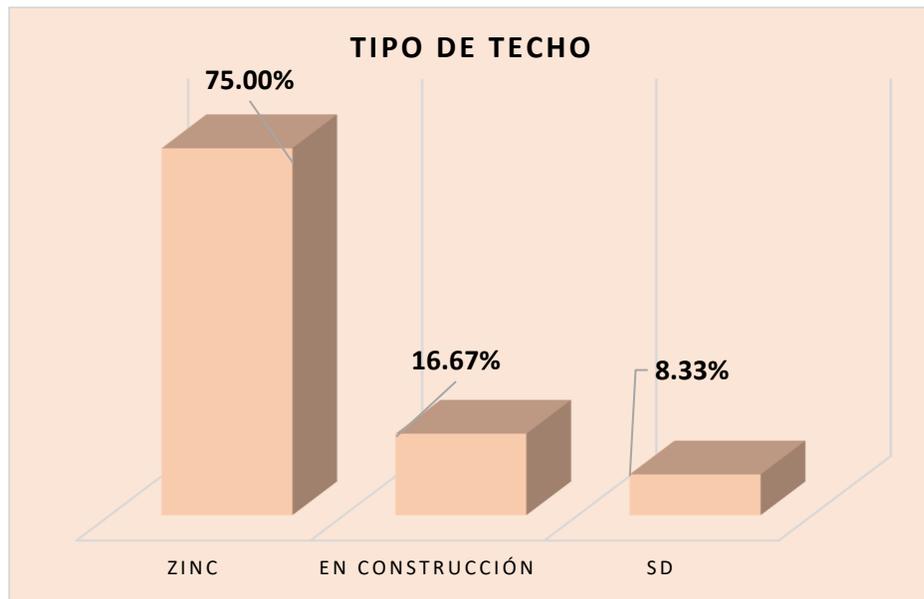


Gráfico No. 17: Material del techo

#### 8.1.4.8 Estado del techo

El 58.33% de las viviendas tiene el techo en buen estado y el 16.67% en regular estado.

TABLA 18: ESTADO DEL TECHO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	7	58.33%
Regular	2	16.67%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

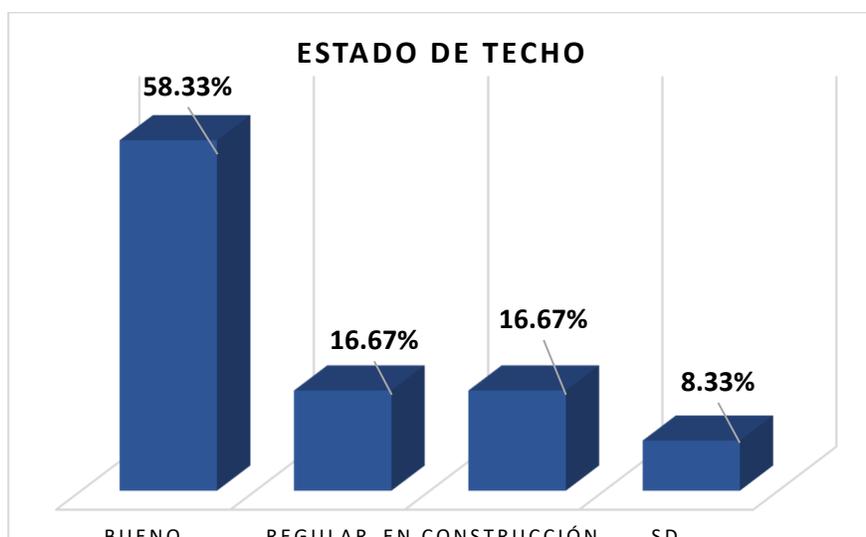


Gráfico No. 18: Estado del techo

#### 8.1.4.9 Material del piso

El 33.33% de las viviendas tienen el piso de cerámica y el 25% tiene piso embaldosado.

TABLA 19: MATERIAL DEL PISO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Cerámica	4	33.33%
Embaldosado	3	25.00%
En construcción	2	16.67%
Tierra	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

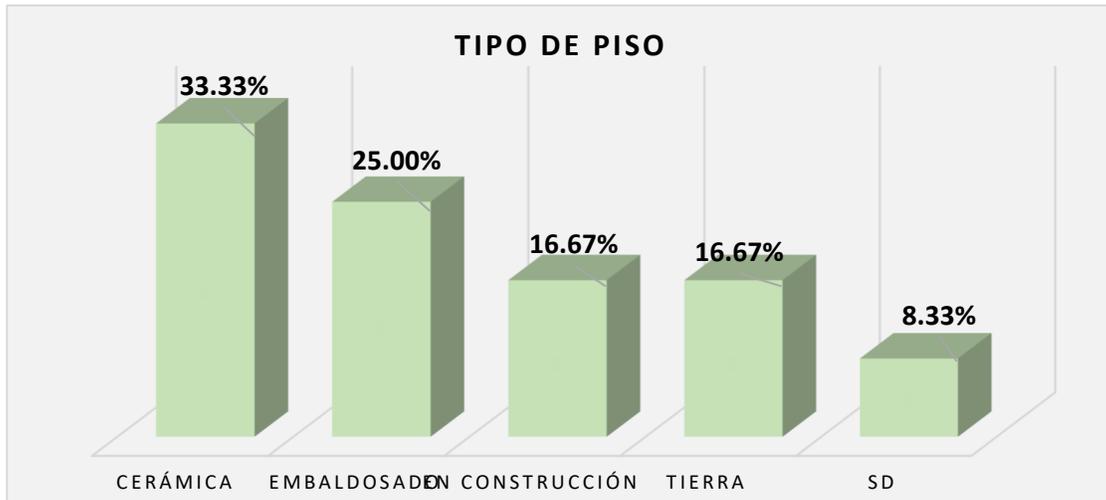


Gráfico No. 19: Material del piso

#### 8.1.4.10 Estado del piso

El 40% de las viviendas tienen el piso en buen estado, un porcentaje igual tiene el piso en regular estado. No se tomaron en cuenta las dos viviendas en construcción.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	4	40%
Regular	4	40%
Malo	1	10%
SD	1	10%
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



Gráfico No.20: Estado del piso

#### 8.1.4.11 Estado de la vivienda

El 58.33% de las viviendas presenta un buen estado y el 16.67% están en regular estado.

TABLA 20: ESTADO DE LA VIVIENDA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	7	58.33%
Regular	2	16.67%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

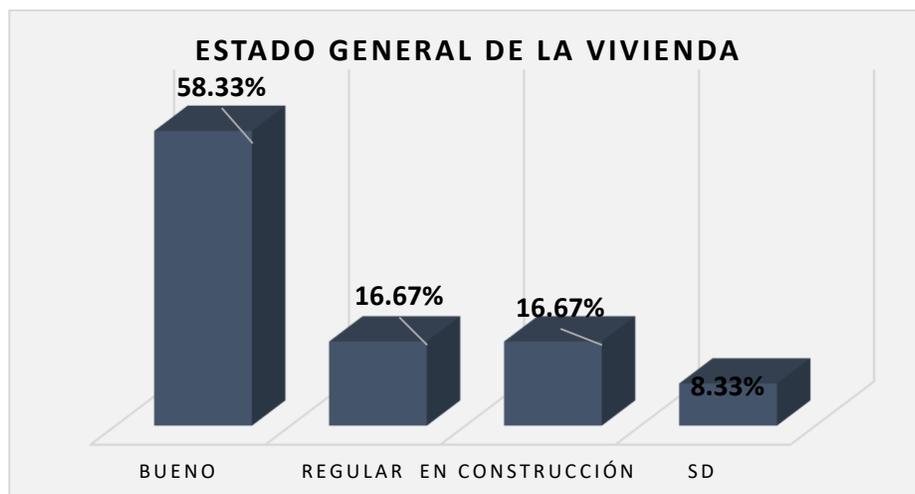


Gráfico No. 20: Estado de la vivienda

#### 8.1.4.12 Ambientes de la vivienda

El 33.33% tienen todos los ambientes (sala, comedor, cocina y cuartos de dormir), el 25% tiene 3 ambientes (sala, cocina y cuartos de dormir), el 16.67% no tienen división.

TABLA 21: NÚMERO DE AMBIENTES QUE TIENE LA VIVIENDA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Tres ambientes	3	25.00%
Todos los ambientes	4	33.33%
Sin división	2	16.67%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

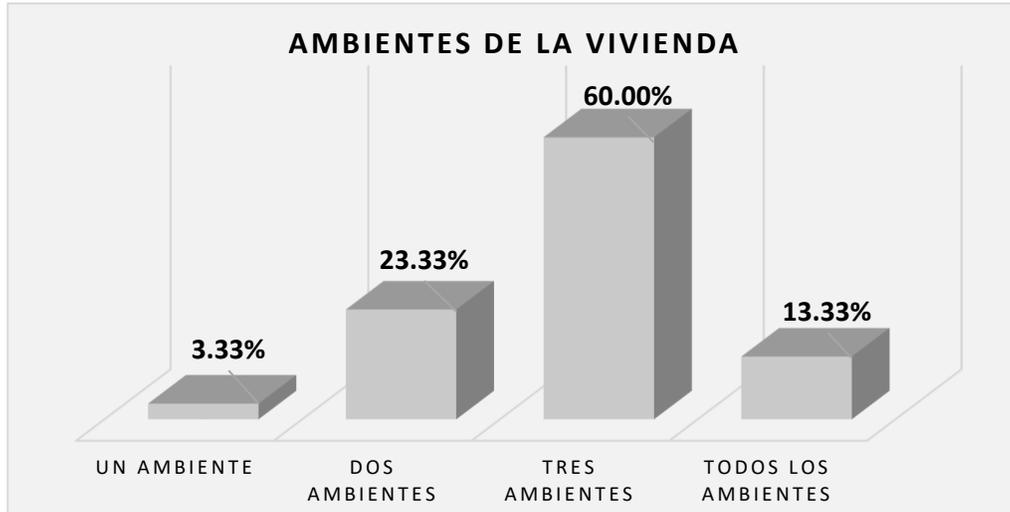


Gráfico No. 21: Ambientes de la vivienda

#### 8.1.4.13 Área de la vivienda

En cuanto al área de la vivienda, el 25% tiene entre 100 y 130 m<sup>2</sup>, otro 25% tiene más de 300 m<sup>2</sup> y el 16.67% tienen entre 50 y 60 m<sup>2</sup>. El 50% de las viviendas tienen un área grande de construcción.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 20 m <sup>2</sup>	1	8.33%
Entre 50 y 60 m <sup>2</sup>	2	16.67%
Entre 70 y 80 m <sup>2</sup>	2	17%
Entre 100 y 130 m <sup>2</sup>	3	25%
Más de 300 m <sup>2</sup>	3	25%
SD	1	8.33%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

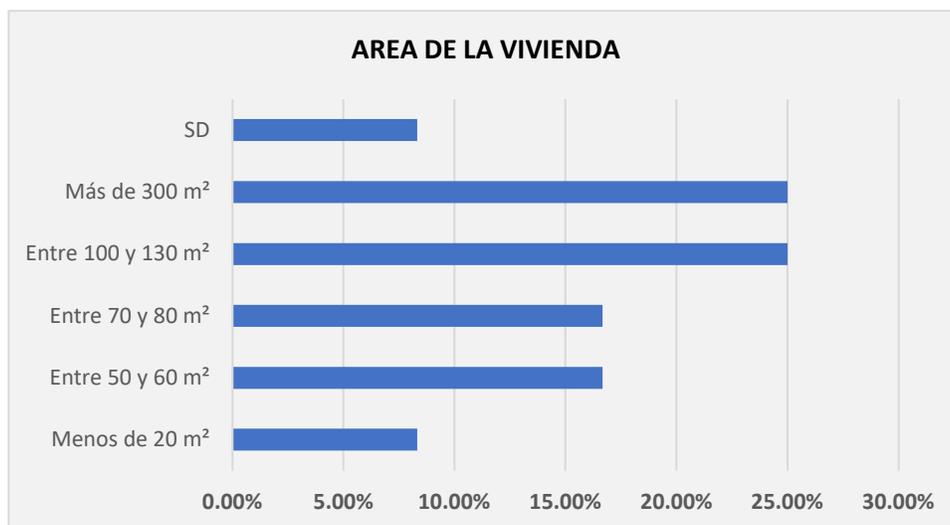


Gráfico No. 22: Área de la vivienda

#### 8.1.4.14 Posee otro lugar donde irse

La mayoría, 58.33% expresa que no tiene un lugar donde irse, a ello hay que sumar los propietarios de las viviendas en construcción que expresaron no tener un lugar donde trasladar la vivienda.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
No	7	58.33%
Sí	2	16.67%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

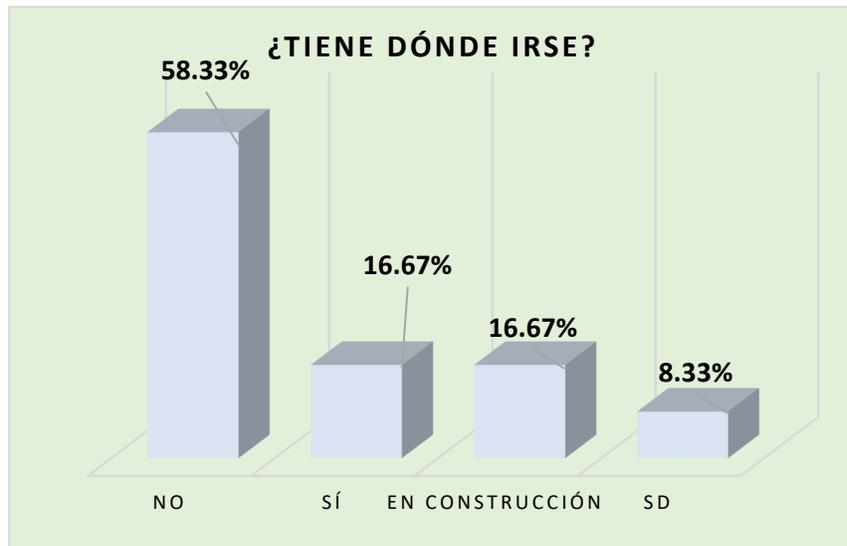


Gráfico No. 23: Poseen otro lugar donde irse

#### 8.1.4.15 Lugar que considera mejor para trasladarse

El 91.67% plantea que les reubiquen en la misma comunidad

TABLA 24: LUGAR CONSIDERA MEJOR PARA TRASLADARSE		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
En la misma Comunidad	11	91.67%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

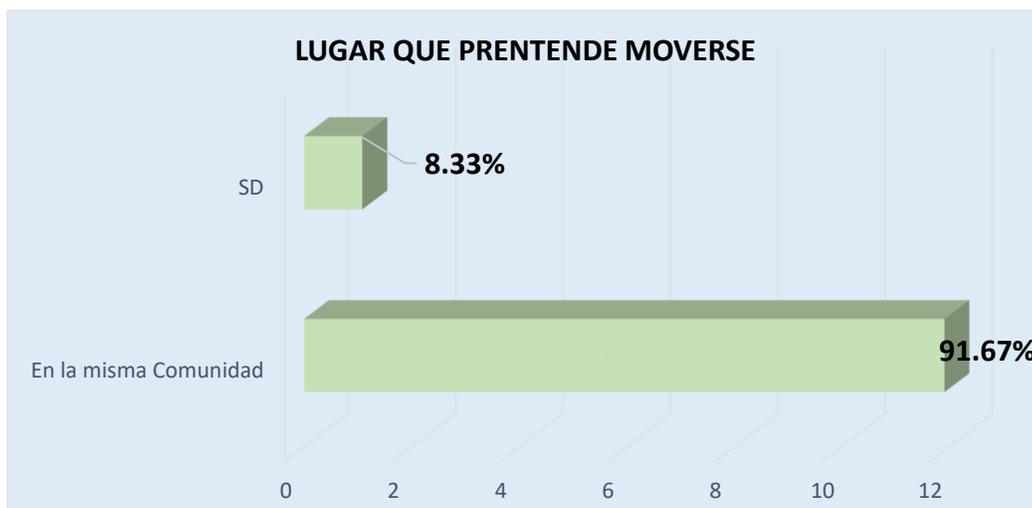


Gráfico No. 24: Mejor lugar donde trasladarse

## 8.1.5 ACCESO A SERVICIOS BASICOS

### 8.1.5.1 Abastecimiento de agua

El 41.67% se abastecen de una conexión domiciliar del pozo comunal, un 25% tiene su pozo domiciliar. La iglesia no tiene servicio de agua potable igual que las viviendas en construcción.

TABLA 25: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Pozo Comunal	5	41.67%
En construcción	2	16.67%
SD	1	8.33%
Pozo Domiciliar	3	25.00%
No	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

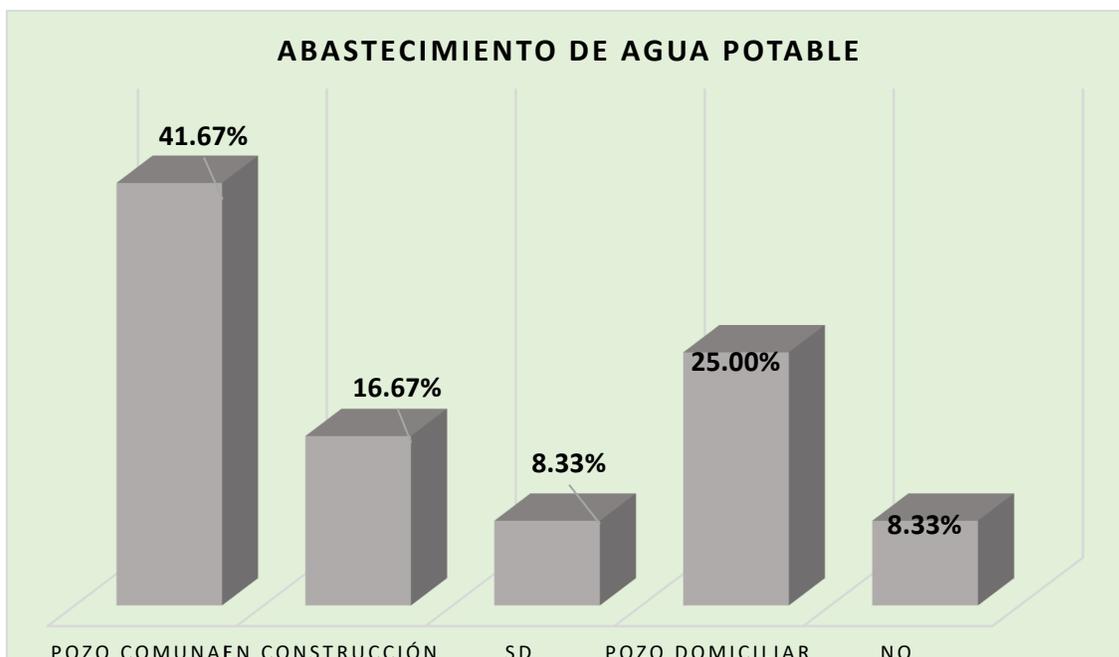


Gráfico No. 25: Abastecimiento de agua potable

### 8.1.5.2 Transporte público

El 100% de las viviendas tienen acceso a transporte público.

### 8.1.5.3 Servicio de energía eléctrica

El 100% de las familias tiene servicio de energía eléctrica domiciliar, a excepción de las dos viviendas en construcción y la iglesia.

### 8.1.5.4 Combustible que utiliza para cocinar

Se observa en la tabla que el 33.33% utiliza únicamente leña para cocinar y el 25% utiliza gas y leña. Si se toma en cuenta quienes utilizan solo leña y gas y leña resulta que el 58.33% utiliza leña para cocinar.

TABLA 26: PARA COCINAR UTILIZA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Gas	1	8.33%
Leña	4	33.33%
Gas y leña	3	25%
En construcción	2	16.67%
SD	2	16.67%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>



Gráfico No. 26: Combustible que utilizan para cocinar

### 8.1.5.5 Servicio telefónico

El 100% disponen de telefonía celular y paga por este servicio.

### 8.1.5.6 Eliminación de basura

El 50% de los hogares quema la basura, representan la mayoría.

TABLA 27: ELIMINACIÓN DE BASURA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
La quema	6	50.00%
Al aire libre	1	8.33%
Pasa el camión	1	8.33%
En construcción	2	16.67%
SD	2	16.67%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

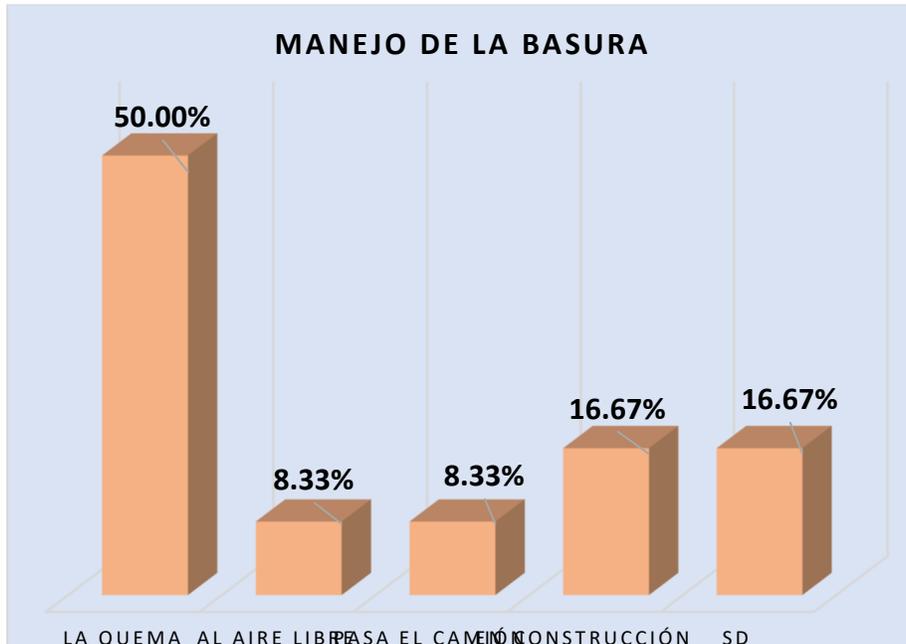


Gráfico No. 27: Eliminación de la basura

### 8.1.6 DATOS DE SALUD

#### 8.1.6.1 Servicio Sanitario

El 41.67% de los hogares tiene letrina y el 25% dispone de un inodoro con sumidero. Ninguno son las casas en construcción y la Iglesia.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). N° CPI-006-2018

TABLA 28: SERVICIO SANITARIO QUE DISPONE		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Inodoro con sumidero	3	25.00%
Letrina	5	41.67%
Ninguno	3	25.00%
SD	1	8.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

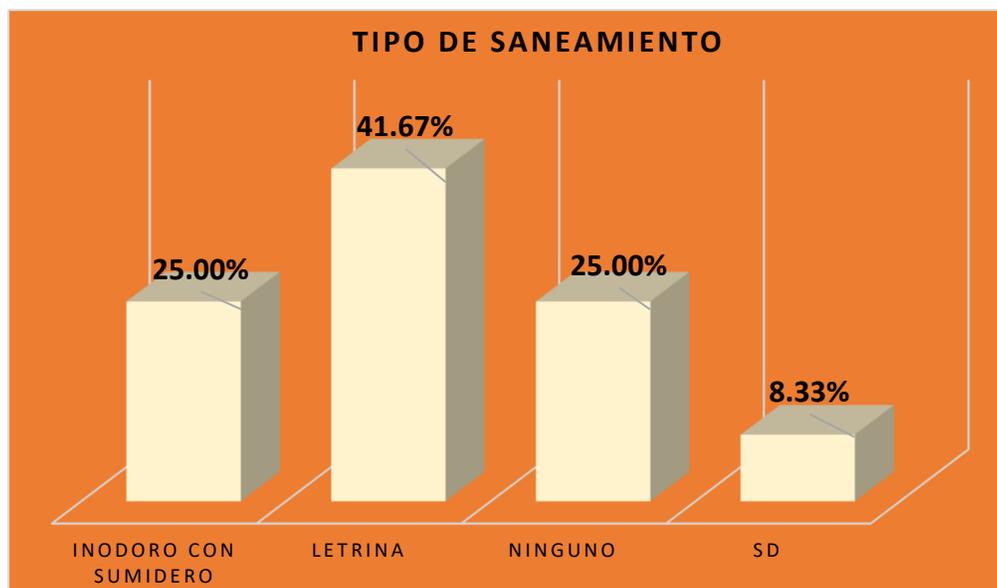


Gráfico No. 28: Servicio sanitario del que dispone

### 8.1.6.2 Enfermedades que afectan a la familia

El 16.67% de las familias no han padecido algún tipo de enfermedad, el 25% ha tenido infecciones respiratorias agudas, estas enfermedades fueron padecidas en los últimos 6 meses.

TABLA 29: ENFERMEDADES FRECUENTES QUE AFECTAN A LA FAMILIA		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Derrame cerebral	1	8.33%
Enfermedades diarreicas agudas	1	8.33%
Gastritis	1	8.33%
Infecciones respiratorias agudas	3	25%
Ninguna	2	16.67%
SD	4	33.34%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>



Gráfico No. 29: Enfermedades que afectan a la familia

### 8.1.6.3 Donde reciben atención médica

El 50% de las familias acuden a centros de salud públicos para recibir atención médica.

**TABLA 30: DONDE RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA**

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Centro de salud	6	50%
Clínica Privada	2	16.67%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

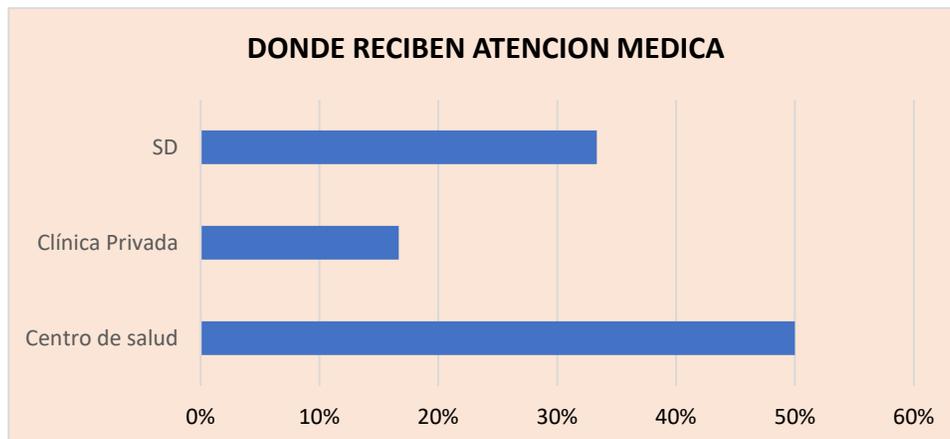


Gráfico No. 30: Donde recibe atención médica la familia

#### 8.1.6.4 Distancia del centro de salud

Al 41.67% de las familias el centro donde reciben atención médica les queda entre 1 y 3 km de distancia, solamente al 16.67% le queda a una distancia mayor de 4 km.

TABLA 31: DISTANCIA DEL CENTRO DE SALUD		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
1 a 3 km	5	41.67%
1 km	1	8.33%
Más de 4 km	2	16.67%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

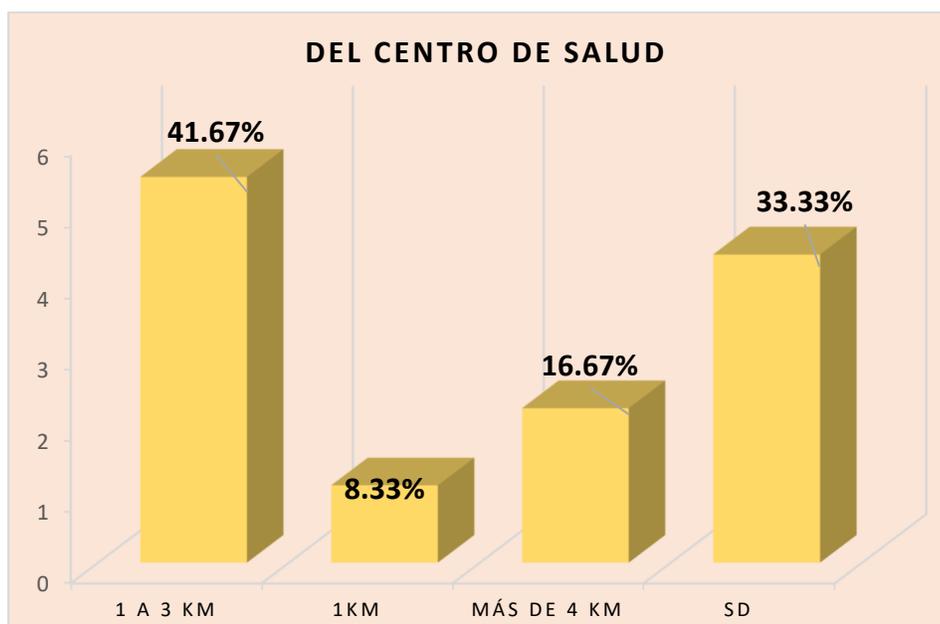


Gráfico No. 31: Distancia del centro de salud

#### 8.1.7 DATOS DE CENTROS EDUCATIVOS

##### 8.1.7.1 Centros educativos a los que asisten los niños y adolescentes

En la comunidad hay un centro educativo. Los niños y adolescentes asisten al Colegio Salomón Ibarra que brinda educación primaria y secundaria. Este centro queda a una distancia que oscila entre 1 y 3 km según el lugar de donde viven en la comunidad.

### 8.1.8. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

#### 8.1.8.1 Participa en Organizaciones de la comunidad

El 66.67% de las personas encuestadas expresaron que no pertenecen a ninguna organización comunitaria.

TABLA 32: PARTICIPA EN ORGANIZACIONES		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
No	8	66.67%
SD	4	33.33%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>



Gráfico No. 32: Organizaciones existentes

#### 8.1.9. Beneficio del proyecto

El 50% opina que el proyecto de la carretera traerá progreso en general a su comunidad, sobre todo en el mejoramiento de la actividad turística. El 25% espera que se generen empleo en la comunidad. Algunos consideran que las propiedades tendrán un mayor valor.

TABLA 33: EN QUÉ BENEFICIARÍA EL PROYECTO		
Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Mejora en el turismo y economía	6	50%
Generación de empleos	3	25%
SD	3	25.00%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

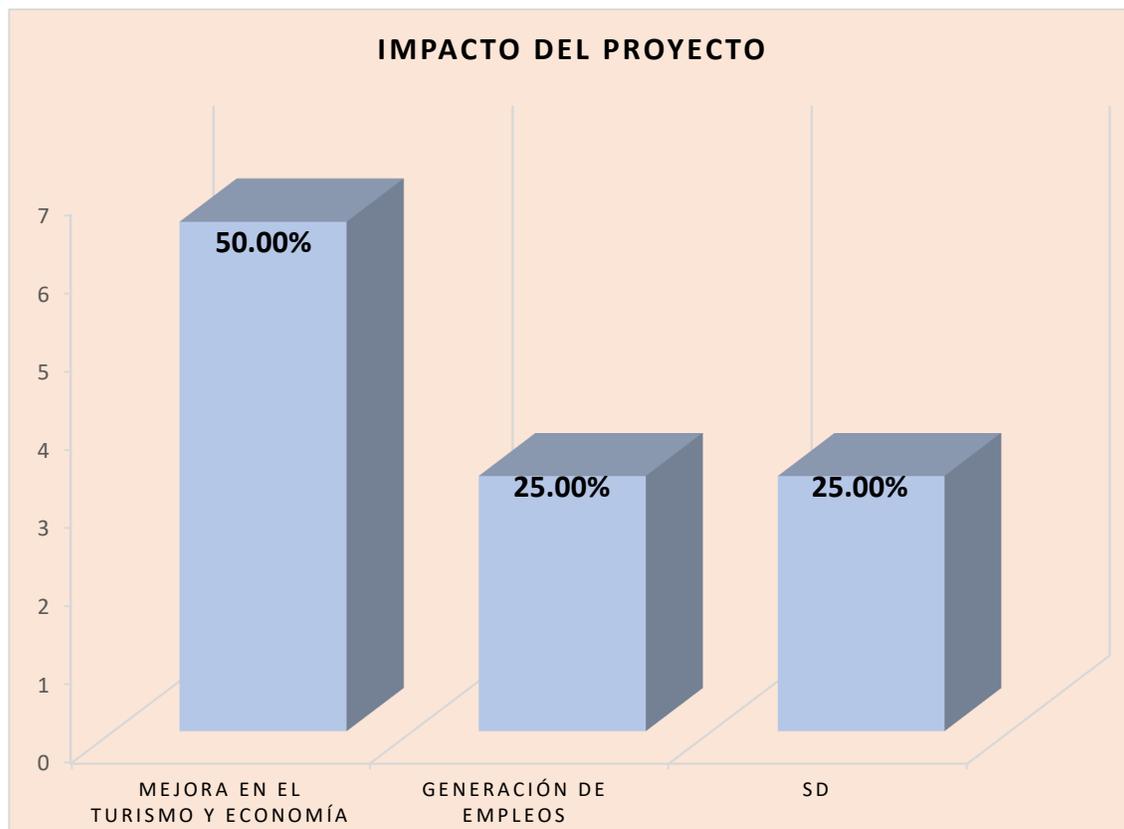


Gráfico No. 33: Beneficios del proyecto

### 8.1.9 Sugerencias al proyecto

El 25% propone que la construcción de la carretera se haga con un material de calidad que sea de concreto hidráulico. Otro 25% propone hacer andenes, señalizaciones y luminarias. Se nota que la mayoría sugiere que se construyan andenes y señalizaciones.

Etiquetas de fila	Frecuencia	Porcentaje
Hacer andenes y señalización	2	16.67%
Hacer andenes, señalización y luminarias	3	25.00%
Material de concreto Hidráulico	3	25.00%
Construir puentes	1	8.33%
SD	3	25.00%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

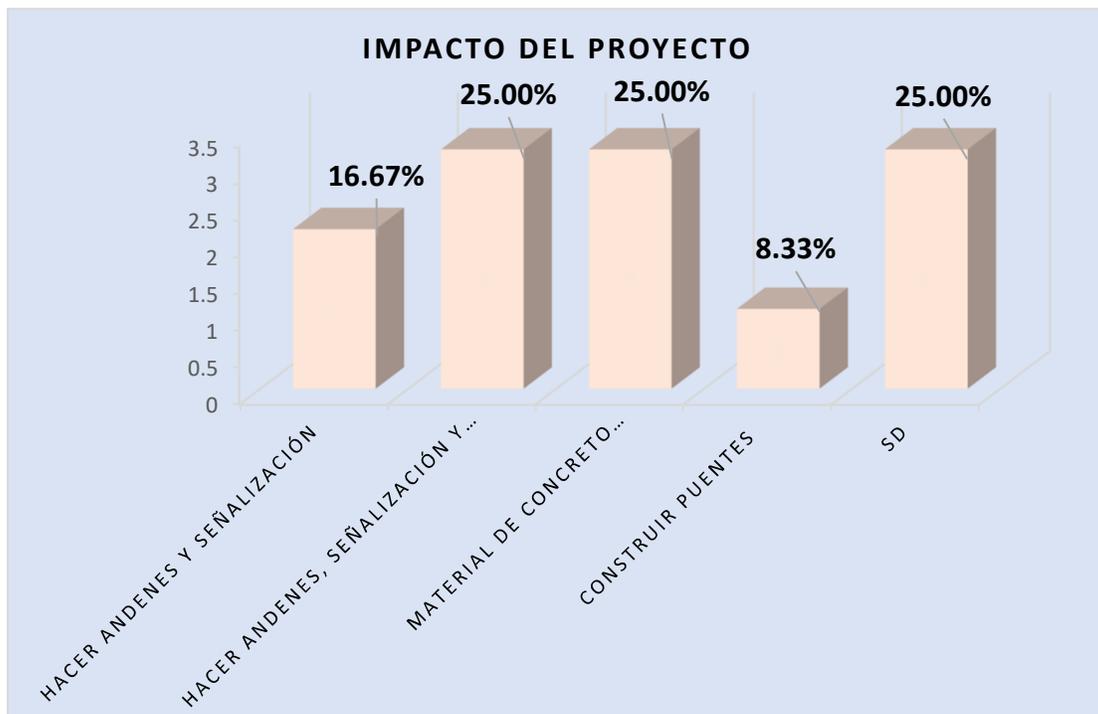


Gráfico No. 34: Sugerencias al proyecto

Al concluir el levantamiento de la información de campo se puede asegurar que ninguna de las personas consultadas a través de la encuesta ha mostrado resistencia u objeción a las afectaciones, comprenden que es necesario para alcanzar el progreso. Esperan que se inicie el proceso de negociación que sea justo con las familias sobre la compensación que recibirán o reubicación de la vivienda en el área que se defina.

## 8.2 Ocupantes actuales afectados

### Categoría de las Afectaciones al Derecho de Vía:

**Categoría A:** Se consideran dentro de esta categoría a aquellas viviendas que de manera parcial o total son afectadas por el desarrollo de las obras de construcción, y que imposibilita a los propietarios continuar habitando en la misma, por lo que requiere que se haga efectiva la Política de Reasentamiento.

**Categoría B:** Se consideran dentro de esta categoría a aquellas viviendas que de manera parcial o total serán afectadas por las obras de construcción, pero que permite a los propietarios continuar habitando en la misma, por lo que no se precisa que se haga efectiva la Política de Reasentamiento.

En el Tramo IV de la carretera se encuentran 12 viviendas (con 13 familias) de éstas 11 se ajustan en la categoría A de las afectaciones y requieren de hacer efectiva la Política de Reasentamiento:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS (SEGUNDA CONVOCATORIA). Nº CPI-006-2018**

No.	Estación	Banda	Propietario	Porcentaje de Afectación	Categoría
1	0+450.43	BD	Donald Narváez Vanegas	73%	A
2	0+506.95	BD	Carlos Antonio Mora Ceas	100%	A
3	0+520.53	BD	Estela Ramona López Vega	100%	A
4	0+547.79	BD	Marlon Ramírez Castillo	100%	A
5	0+591.06	BD	Evelio Traña		A
6	3+240.00	BD	Petrona Margarita Avendaño Traña	52%	A
7	3+267.61	BD	Jimmy Exequiel Palacios Traña	100%	A
8	3+289.00	BI	Pedro Pablo Palacios Cano	33%	A
9	3+495.45	BI	Benito Filimón López Vega	23%	A
10	3+511.24	BI	Benito Filimón López Vega/IGLESIA	74%	A
11	3+528.117	BI	Benito Filimón López Vega/HIJA	82%	A

**Familias e integrantes:** Hay 11 casas de las cuales una es una iglesia y en 10 de ellas habitan 11 familias, (90.9%). En 9 viviendas habita una familia que representan la mayoría, solo en una vivienda habitan 2 familias. Cuentan con 30 personas que las integran, de las cuales 16 (53.33%) son hombres y 14 (46.67%) son mujeres. Entre los habitantes hay 21 adultos y 6 menores de edad.

**Tiempo de residencia en el lugar.** la mayoría de estas familias en 11 viviendas (45.45%) tienen más de 25 años de vivir en el lugar representan la mayoría. Solamente 1 familia que tienen menos de 5 años de residir en el lugar y una familia tiene 50 años de residencia en el lugar. Sin datos se refiere a la iglesia y a la vivienda donde no atendieron la visita para la encuesta

**Tabla 35: Años de residencia en el lugar**

Cantidad de propietarios	Años de residencia
1	1 a 5 años
2	6 a 10 años
1	11 a 15 años
5	Más de 25 años
2	SD

### 8.3 Las características típicas de las viviendas

**Tabla 36: Material de las paredes de las viviendas**

Material de paredes	Piedra Cantera	Bloque de cemento
	5	5

Todas tienen las paredes en buen estado.

De las **viviendas** que serán desplazadas 10 tienen techo de zinc solamente una que está en construcción no tienen techo.

**Tabla 37: Material del piso de las viviendas**

Material del piso	Embaldosado	Tierra	Cerámica
	4	2	4

De las viviendas 4 tienen el piso embaldosado, 4 de cerámica y 2 de tierra, una vivienda sin datos. De estas hay 6 viviendas con el piso en regular estado, 2 en buen estado y una en mas estado.

El **estado general de la vivienda**: De las 10 viviendas solo unas se encuentra en mal estado y 9 en buen estado.

**Área de construcción**: 4 de las viviendas tienen cerca de 130 m<sup>2</sup> de construcción, 3 tienen cerca de 60 m<sup>2</sup>. y 1 tiene 79.84 m<sup>2</sup>.

La más pequeña tiene 18 m<sup>2</sup> y la más grande 535 m<sup>2</sup>.

- 4 de ella cuenta con cuatro ambientes sala, comedor, cocina y cuarto para dormir
- 1 tiene tres divisiones o ambientes la entrada como área de estar, cocina a la vez y el dormitorio.
- 4 no tienen división.

**Valor de la vivienda**. Los dueños expresaron no conocer el valor de su vivienda y no quisieron brindar una opinión al respecto.

#### 8.4 La organización familiar

En 6 de las viviendas vive una familia el jefe de familia, el cónyuge y los hijos, en una vivienda hay 2 familias, en las viviendas en construcción está previsto que habite una familia. (Se suma a estas la iglesia y la vivienda que no tiene datos.

#### 8.5 De la Educación

**La escolaridad de los dueños es la siguiente**: La mayoría tiene Primaria incompleta, en segundo lugar, están quienes tienen secundaria incompleta.

**Tabla 38: Escolaridad de los integrantes de la familia**

Escolaridad	Cantidad
Primaria Incompleta	4
Primaria Completa	1
Secundaria Incompleta	3
Secundaria Completa	1
Universidad Completa	1
Sin dato	1

### 8.6 De las condiciones económicas.

De las personas adultas que integran las familias como responsables del hogar, se dedican a diversas **actividades económicas**. En el caso de los hombres hay 4 viviendas sin datos, 6 de ellos trabajan en diversas actividades. Se presentan desagregados por sexo.

**Tabla 39: Actividad Económica de los hombres integrantes de la familia**

Actividad económica	Cantidad
Agricultor	2
Cuidador	1
Comerciante	1
Pescador	1
Administrador de empresa	1
Sin Datos	4
Total	10

En una vivienda no hay hombres viven solo mujeres

Como se observa en la tabla siguiente hay 3 de las mujeres que trabajan de forma remunerada, la cantidad es menor con relación a los hombres.

**Tabla 40: Actividad Económica de las mujeres integrantes de la familia**

Actividad económica	Cantidad
Amas de casa	4
Docente	1
Doméstica	2
Sin Datos	4
Total	11

**Con relación a los ingresos.** En el caso de los hombres el ingreso es diverso en concordancia con la actividad económica que realizan. En las tablas siguientes se exponen los datos, de ingresos expresados por las personas entrevistadas:

**Tabla 41: Ingresos de los hombres integrantes de la familia**

Actividad económica	Cantidad	Ingreso
Agricultor	2	C\$2,000.00 y C\$4,800.00
Cuidador	1	NR
Comerciante	1	C\$12,000.00
Pescador	1	C\$7,000.00
Administrador de empresa	1	C\$52,000.00
Sin Datos	4	
Total	10	

En una vivienda no hay hombres viven solo mujeres

Con relación a los ingresos de las mujeres ocurre la misma situación que con los hombres cada una recibe un ingreso relativo al tipo de actividad económica que realizan. Los 4 casos sin datos se refieren a 2 viviendas en construcción, la iglesia y la vivienda que no brindaron datos.

**Tabla 42: Ingresos de las mujeres integrantes de la familia**

Actividad económica	Cantidad	Ingreso
Amas de casa	4	Ninguno
Docente	1	C\$13,000.00
Doméstica	2	C\$5,000.00 y C\$800.00
Sin Datos	4	
Total	11	

En una vivienda no hay mujeres viven solo hombres

**Todas las familias pagan servicios básicos.**

### 8.7 Características ocupacionales de la vivienda

De las 10 viviendas, en **4** habitan de 3 a 4 personas en cada una de ellas, en **1** viviendas habitan 2 personas, en otras **2** viviendas habitan más de 6 personas. De **4** viviendas no se tiene datos.

No tienen ningún tipo de ganado ni plantaciones dado que están cerca de la orilla del mar.

### 8.8 De la salud en las familias

En 3 viviendas las familias no han padecido de ninguna enfermedad en los últimos seis meses. Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia en la población que habita en el área del proyecto están relacionadas con enfermedades respiratorias agudas lo cual fue reportado en 3 viviendas y en una vivienda enfermedad diarreica aguda, siendo sus principales causas el clima y la práctica inadecuada de hábitos de higiene en algunos hogares. (De 4 viviendas no hay datos).

### 8.9 Características higiénicas sanitarias.

**Agua potable.** 3 viviendas tienen pozos domiciliarios, 4 están conectadas a la red domiciliar de un pozo comunal. 3 viviendas no tienen conexión por estar dos en construcción y una es la iglesia

**Saneamiento:** En 4 viviendas cuentan con una letrina, en 3 viviendas tienen inodoro con sumidero, en dos viviendas no hay sanitario por estar en construcción, la iglesia no tiene sanitario y de una vivienda no se obtuvo datos.

### **8.10 Del sistema de tenencia y transferencia de tierras.**

De las 11 familias, 6 de ellas tienen la propiedad con escritura. 1 familia tiene un Título de Propiedad, hay 4 familias que no tienen ningún documento.

### **8.10 Interacción social**

La convivencia y la interacción social de las personas que serán reasentadas no se verá afectada dado que les permitirá mantener la convivencia familiar y social pues el lugar donde solicitan ser reasentados es en la misma comunidad donde tienen cerca amigos y familiares.

### **8.11 De los servicios públicos y sociales.**

En el lugar que sea reasentados tendrán acceso a los servicios públicos y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

## **IX. PLAN DE REASENTAMIENTO**

Será necesario la coordinación con la Alcaldía de Tola y los propietarios a ser reasentados para la negociación y ubicación del terreno para el reasentamiento.

### **9.1 Marco institucional**

**Organismo responsable de la ejecución del Plan de Reasentamiento.** El organismo responsable del reasentamiento es la Alcaldía Municipal con el acompañamiento del MTI. Se integrará un equipo de trabajo denominado Comité Técnico de Reasentamiento el cual estará conformado por funcionarios y funcionarias de las direcciones de Planificación y Proyecto, Promotoría Social o de atención a la comunidad, Servicios Municipales y Catastro de la Alcaldía municipal, bajo la coordinación del MTI.

### **9.2 Elegibilidad de las personas a ser reasentadas**

El principal criterio de elegibilidad para ejecutar el Plan de Reasentamiento Involuntario es el habitar en el área de liberación de vía del proyecto de mejoramiento del Tramo de la carretera Tupilapa-Masachapa en el momento de aplicación de la encuesta, en la fecha de corte que fue el día 2 de septiembre del 2020.

La evaluación socioeconómica realizada concluye que 7 de las 11 familias a ser reasentadas enfrentan una situación de pobreza y de ellas 3 de pobreza extrema. Todas son elegibles para reasentamiento ya que se encuentran ubicadas en el área de liberación de vía para la ejecución del proyecto y no tienen espacio para construir en el mismo terreno. No se reasentará a ninguna otra persona que no conste en el registro realizado durante la aplicación de la encuesta.

De manera preventiva la Alcaldía del municipio de Tola deberá emitir ordenanzas municipales para prohibir construcción en los terrenos o mejoras en las viviendas en el área de liberación de vía para el mejoramiento de la carretera.

No obstante, es importante tomar en cuenta los siguientes parámetros:

- i. Aquellas personas que tienen derechos legales oficialmente establecidos respecto de las tierras;
- ii. Aquellas familias que residen o desarrollan una actividad económica en los predios requeridos para la construcción de las obras, o que deben ser reubicados ante el riesgo por causas atribuibles al proyecto.
- iii. Aquellas personas que están registrados en la encuesta efectuada en el estudio socioeconómico, “dentro de la fecha de corte, o momento censal”.

### **9.3 Valoración de las pérdidas e Indemnización**

**Organismo evaluador de los bienes afectados** el Comité de Reasentamiento conformado por funcionarios de la Alcaldía e instituciones antes mencionadas, se encargarán de la valoración de los bienes afectados de las familias.

Atendiendo el principio de reasentamiento que los beneficiarios deben recibir una vivienda igual o mejor que la que tenían.

#### **Magnitud de las pérdidas previstas. Propiedad, Bienes y Activos Afectados**

De las 11 viviendas, en 4 (36.36%) de las viviendas tienen el 100% de afectación; 3 (27.27%) tienen entre el 70% y 85% de afectación de la vivienda; 3 (27.27%) viviendas tienen entre 20% y 52%. Las viviendas con el porcentaje más bajo la categoría en que se ubican está relacionado con que ese porcentaje implica la sala de la vivienda o un cuarto para dormir quedando vulnerables y no tienen espacio donde construir en el mismo terreno. De una vivienda no se tiene datos.

Las familias que tienen pozo familiar requieren una valoración particular con relación al costo del pozo y el abastecimiento que deben tener en la nueva vivienda a ser reasentados.

### **9.4 Medidas de reasentamiento**

Las familias que serán reasentadas no recibirán compensación por la vivienda que abandonan, dado que serán beneficiados con nueva vivienda construida en el área de reasentamiento. El costo de la nueva vivienda superará el precio de avalúo de la vivienda actual. El área o lugar para el reasentamiento fueron consultadas a la familia en la encuesta.

Se deberá disponer de vehículos y personal para el traslado de los bienes de la familia a reasentar y del material de construcción de la vivienda actual que esté en buen estado y que le podrá ser útil en el lugar de su reasentamiento.

### **9.5 Selección y preparación del emplazamiento y reubicación. Por unidad familiar de acuerdo con la lista del corte censal (encuesta).**

- (a) La selección del nuevo asentamiento llenará las condiciones apropiadas para las personas que van a ser reasentadas.
- (b) En la nueva localidad, la familia tendrá una mejor situación social y económica y accesibilidad con servicios adecuados de educación, salud. Se estima que su nivel de vida mejorará.
- (c) Fecha del registro del título de propiedad. Será establecido una vez que se realice la compra de las tierras para el reasentamiento.
- (d) Fecha de construcción de las nuevas viviendas: El inicio de la construcción de las viviendas está prevista para el período que dé inicio la construcción de la carretera.
- (e) Traslado de la familia. Deberá ser programado de manera que se haga efectivo una vez terminada la construcción de la vivienda.
- (f) En el caso de maderas y otros materiales para cualquier otro fin ya sea para corral de animales, cercos u otros se le apoyará a la familia en el traslado al nuevo sitio.

### **9.6 Participación de la familia a reasentar**

La participación de los integrantes de la familia que será reasentada se efectuará a través de los siguientes mecanismos:

- a) Visitas de información, negociación y coordinación con la familia para:
  - Colaborar con el proceso de verificación y actualización de la información a través de la vivienda, a fin de iniciar el proceso de negociación con la familia.
  - Explicar el proyecto a la familia, los beneficios, el plan de reasentamiento y sus beneficios, el procedimiento.
  - Suscribir un acta de acuerdo sobre el reasentamiento de la familia.
  - Establecer un calendario de trabajo

### **9.7 Manejo de conflictos**

Se considera que el reasentamiento de estas familias no generará ningún tipo de conflicto, ya que ellos mismos crearán su propio ambiente donde se desarrollarán sin tener que realizar cambios dramáticos en sus valores culturales o costumbres tradicionales. La lógica de planificación del reasentamiento estará basada en las relaciones de parentesco, de interacción social y de integración psicosocial que existe actualmente en la comunidad.

### **9.8 Procedimientos de Reclamos**

Los mecanismos institucionales mediante los cuales las personas reasentadas pueden comunicar sus preocupaciones a las autoridades encargadas del proyecto son a través del MECANISMO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, que será activado por el MTI una vez que inicien las actividades de construcción de la carretera.

### **9.9 Responsabilidades Institucionales**

Las entidades participantes y responsables por la implementación exitosa del Plan de Reasentamiento Involuntario son:

**Todas las familias pertenecen a las comunidades El Astillero y El Cangrejal que pertenecen al municipio de Tola por lo que la Alcaldía respectiva es responsables de:**

- (a) Facilitar la adquisición del terreno en el cual se edificará la vivienda para las familias a reasentar por ubicarse en el área de liberación de vía para la construcción de la carretera.
- (b) Apoyar a las familias en el traslado de sus pertenencias.

**El MTI es responsable de:**

- (a) Coordinar con las Alcaldías respectivas para la ejecución del Plan de Reasentamiento Involuntario, PRI.
- (b) Aprobar el PRI y gestionar su financiamiento.
- (c) Supervisión de la implementación del Plan de Reasentamiento Involuntario.
- (d) Evaluación ex - post del Reasentamiento Involuntario.
- (e) Considerar la integración de una persona para el acompañamiento a la Alcaldía en la ejecución del PRI.

### **9.10 Monitoreo y evaluación ex post. Quién hará el monitoreo del reasentamiento.**

El seguimiento y supervisión de los procesos y resultados de la implementación del Plan de Reasentamiento estarán a cargo de la Coordinación de la UGA del MTI con el apoyo del Comité Técnico de Reasentamiento. El encargado de Reasentamiento en la empresa constructora presentará a la Unidad del MTI los informes de progreso del reasentamiento.

Una Evaluación Expost del reasentamiento, siguiendo los términos del presente Plan de Reasentamiento Involuntario será llevada a cabo por el Comité Técnico de Reasentamiento Coordinado por MTI y las Alcaldías Municipales tres meses después de concluido el reasentamiento. Este informe de Evaluación Expost será remitido al ente financiador para sus archivos.

### 9.11 Fases de implementación del PRI

La Planificación y diseño del Reasentamiento deberá incorporar además en el cronograma los tiempos de negociación de las adquisiciones de predios, expropiaciones y justa indemnización.

**Fase 1 Inicio:** Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a. Actualización de la información sobre la situación de las familias.
- b. Coordinación con la familia y establecimiento de acuerdo
- c. Compra del terreno y legalización a nombre del dueño de la vivienda afectada.
- d. La Creación del Comité Técnico del Reasentamiento.

**Fase 2 de preparación de la familia y construcción de la vivienda:** Para la Ejecución de esta segunda fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) La coordinación y organización de las familias para el traslado al lugar del reasentamiento.
- b) Realizar la construcción de la vivienda.
- c) Contratar la logística de transporte para el traslado de las familias y sus enseres.
- d) Organización de los alimentos para los días de traslado y la primera quincena de asentamiento en la nueva vivienda mientras consiguen generar sus propios ingresos para su manutención.

**Fase 3 Traslado de la familia al reasentamiento:** Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) Organización con las familias del traslado de materiales en buen estado que puede serles útil en el asentamiento.
- b) Entrega de los alimentos.
- c) Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación de todo del proceso del traslado.
- d) Reuniones de coordinación con líderes comunitarios, pastores de las iglesias para dar seguimiento y evaluación del establecimiento de las familias en el reasentamiento, identificando problemas y aplicando soluciones.

**Fase 4 Evaluación Expost:** Para la Ejecución de esta fase del Plan de Reasentamiento se hace necesario:

- a) Redactar informe a partir de la documentación generada del proceso de reasentamiento.
- b) Realizar visita a las familias en el reasentamiento.

- c) Validar el informe, integrando la información recopilada en las nuevas comunidades, con el Comité Técnico de Reasentamiento.

## **9.12 ANEXOS**

**Anexo1: Planos de afectación de cada vivienda**

**Anexo 2: Base de datos de las 11 viviendas afectadas**